

13º INFORME
2023

EL ESTADO DE LA POBREZA

Seguimiento de los indicadores
de la Agenda UE 2030

2015-2022



ANDALUCÍA

European Anti-Poverty Network (EAPN) es una Plataforma Europea de Entidades Sociales que trabajan y luchan contra la Pobreza y la Exclusión Social en los países miembros de la Unión Europea. La EAPN busca permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes, así como romper con su aislamiento y situación, y tiene como objetivo principal situar ambas cuestiones en el centro de los debates políticos de la Unión Europea.

En España, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) es una organización horizontal, plural e independiente que trabaja para trasladar este objetivo a la realidad española y por incidir en las políticas públicas, tanto a nivel europeo como estatal, autonómico y local. Actualmente está compuesta por 19 redes autonómicas y 22 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En total, EAPN-ES engloba a más de ocho mil entidades sociales en todo el Estado.

Entre nuestros objetivos, al igual que entre los objetivos de EAPN en Europa, se encuentra el de implantar un método de trabajo en Red para trabajar de manera conjunta y aunar esfuerzos para la consecución de mayores y mejores resultados en la lucha por la erradicación en España de la pobreza y la exclusión social. Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se citen las fuentes, respetándose el contenido tal y como está editado sin ningún tipo de tergiversación o cambio.

Título: El Estado de la Pobreza en las comunidades autónomas

Coordinación: Secretaría Técnica EAPN-ES

Dirección técnica:

Juan Carlos Llano Ortiz

Autores:

Leonor Canals

Juan Carlos Llano

Alejandro Sanz Angulo

Clara Urbano

Fecha: octubre 2023



C/Tribulete, 18 Local, 28012 Madrid
91 786 04 11 - eapn@eapn.es
www.eapn.es



Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se citen las fuentes, respetándose el contenido tal y como está editado sin ningún tipo de tergiversación o cambio.

Esta publicación ha recibido financiación del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 dentro de la realización de programas de interés general, con cargo a la asignación tributaria del IRPF y del impuesto sobre sociedades (Expediente: 101 / 2022 / 134 / 1 /). PROGRAMA DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA DE EAPN-ES CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INCIDENCIA Y EVALUACIÓN EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS NACIONALES RELATIVAS AL ÁMBITO SOCIAL). La información contenida en la publicación no refleja la posición oficial del Ministerio.

Contenido

ANDALUCÍA.....	4
AROPE.....	4
RIESGO DE POBREZA	8
VIVIENDA Y POBREZA	13
POBREZA SEVERA	15
POBREZA CON OTROS UMBRALES.....	18
PRIVACIÓN MATERIAL Y SOCIAL SEVERA.....	20
BITH	27
RENTA Y DESIGUALDAD	30
EL PAPEL DE LAS ADMINISTRACIONES DEL ESTADO	35

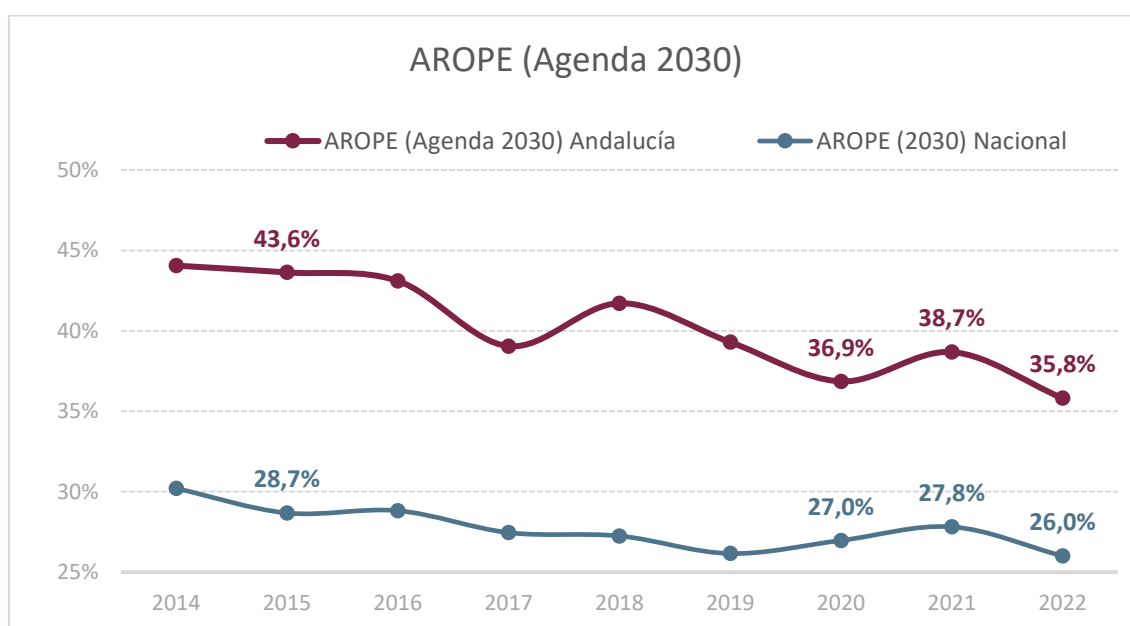




ANDALUCÍA

A lo largo de los últimos años, Andalucía ha soportado tasas muy elevadas de riesgo de pobreza y/o exclusión social, siempre muy por encima de la media nacional y en las posiciones más altas en la ordenación por regiones. Al igual que sucede en el conjunto del territorio nacional, los datos muestran una mejoría respecto al año anterior, con un descenso en todos los indicadores, excepto en la PMSS. En cualquier caso, para todos los indicadores principales, Andalucía se mantiene entre las tres regiones con peores resultados. A continuación, se analizan los indicadores en detalle.

AROPE

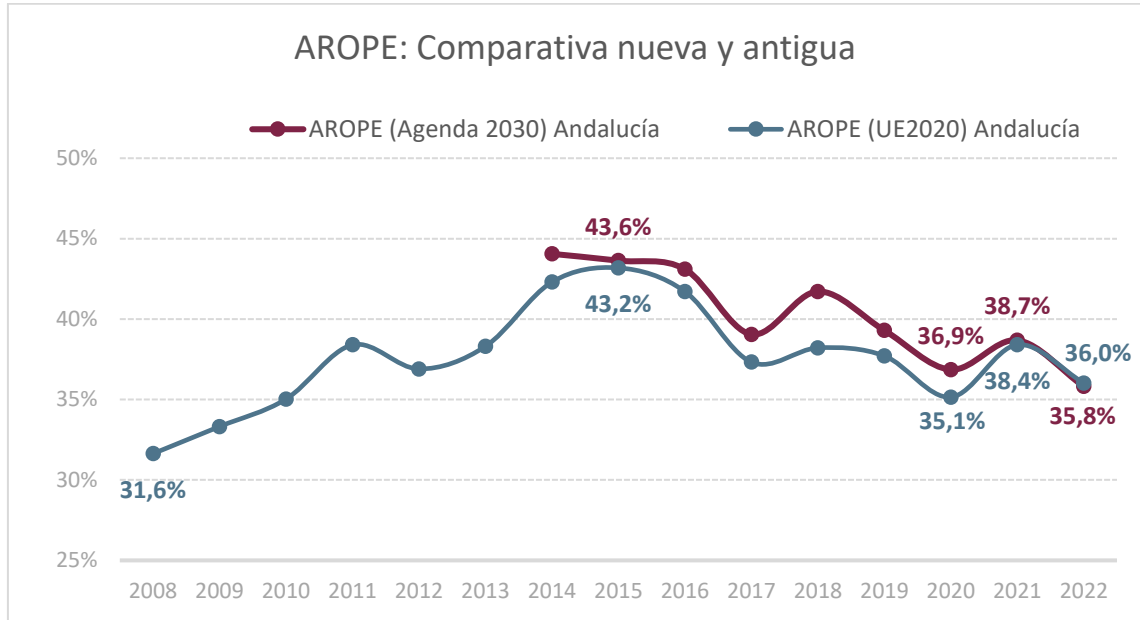


El 35,8 % de la población de Andalucía, es decir, unas 3,04 millones de personas están en riesgo de pobreza y/o exclusión social en el año 2022. La cifra es 2,9 puntos porcentuales inferior a la registrada el año pasado y supone que unas 233.000 personas de la región han dejado de estar en AROPE. Además, la reducción es 1,1 puntos porcentuales superior a la registrada en el total nacional (1,8 p.p.). Por otra parte, Andalucía es la comunidad autónoma con mayor población lo que, combinado con la alta tasa AROPE que registra, la sitúa como la región con más personas en AROPE y se mantiene, junto a Extremadura y Canarias, entre las tres con mayor proporción de personas en riesgo de pobreza y/o exclusión.

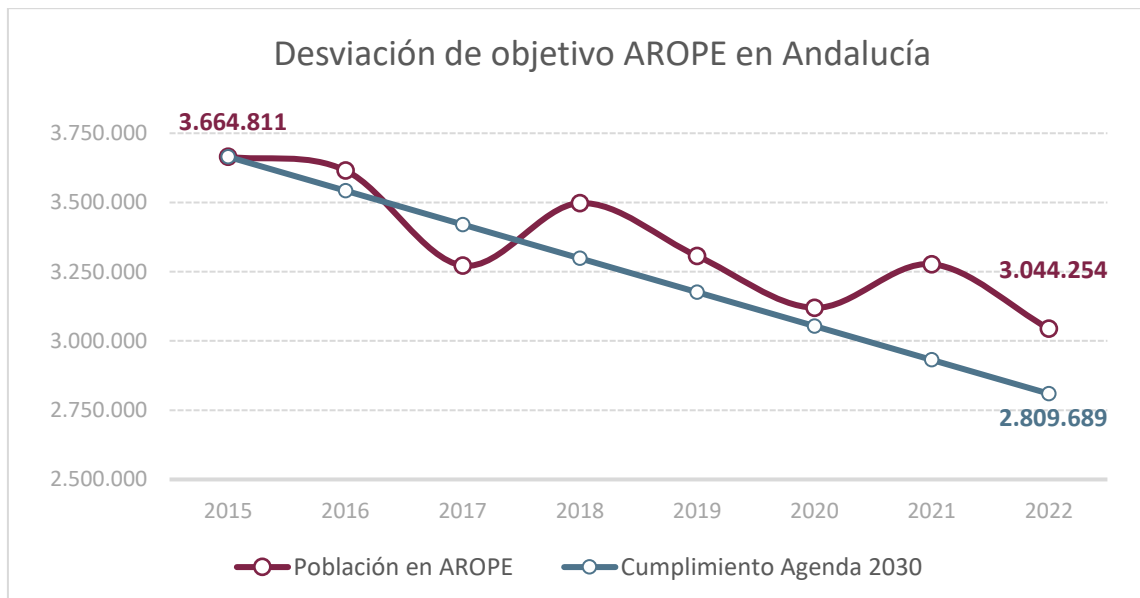
Todos estos datos suponen una reducción considerable con respecto al 2015, designado año de control de la Agenda 2030 y en el que la tasa AROPE fue del 43,6 %, el más elevado de toda su serie histórica. En comparación con ese año, la tasa AROPE en Andalucía disminuyó en 7,8 puntos porcentuales, un 17,9 % menos, lo que se tradujo en unas 620.000 personas que abandonaron la tasa.

Sin embargo, a pesar de esta mejora, Andalucía está lejos, todavía, de retornar a los niveles anteriores a la Gran Recesión. Dado que la nueva tasa AROPE solo está disponible desde 2014, es posible establecer esta comparación mediante la utilización de la metodología antigua de

cálculo, que devuelve resultados muy similares para los años en que ambos están disponibles. En este sentido, tal como puede verse en el gráfico siguiente, el AROPE específico para la estrategia EU 2020 aún se mantiene 4,4 puntos porcentuales por encima del registrado en 2008, lo que supone, por tanto, un incremento cercano a las 468.000 nuevas personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social en el conjunto del período.



Por otra parte, la mejora desde 2015 tampoco es suficiente para cumplir con la contribución que tiene que realizar Andalucía para conseguir los objetivos marcados por la Agenda 2030 - reducir a la mitad la tasa AROPE que registraba en 2015- y deberían haber salido unas 240.000 personas más del riesgo de pobreza y/o exclusión social.

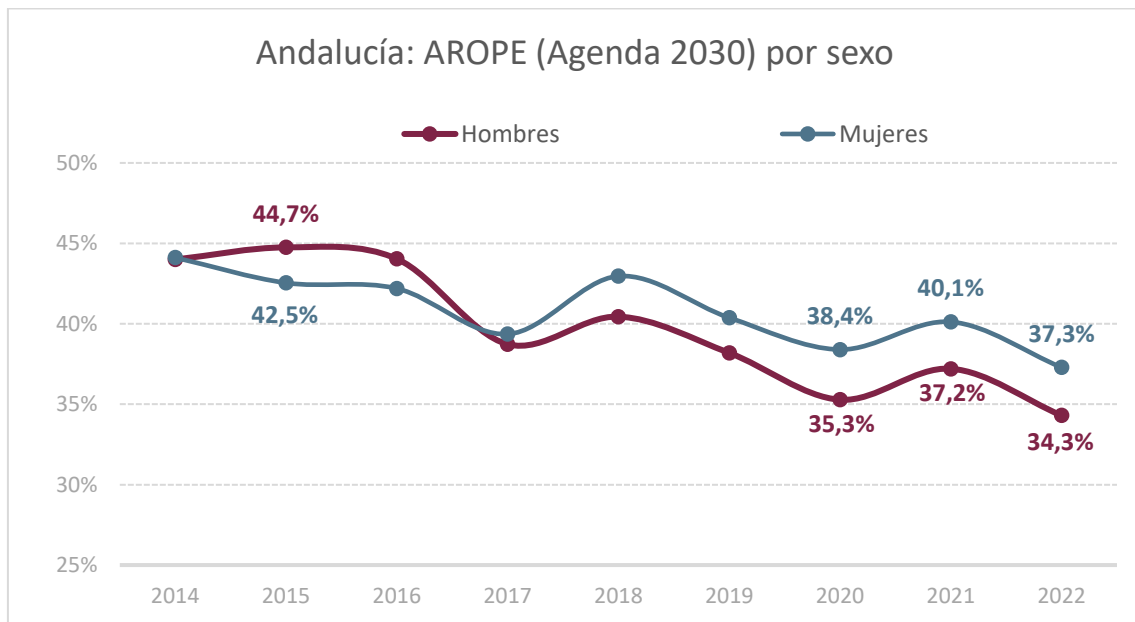


Andalucía: Población AROPE (Agenda 2030) por sexo

Andalucía	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Población total	8.399.043	8.388.107	8.379.820	8.384.408	8.414.240	8.464.411	8.472.407	8.500.187
Hombres	4.144.532	4.139.194	4.133.835	4.133.898	4.147.167	4.170.605	4.173.339	4.187.595
Mujeres	4.254.511	4.248.913	4.245.985	4.250.510	4.267.073	4.293.806	4.299.068	4.312.592
% AROPE	43,6%	43,1%	39,0%	41,7%	39,3%	36,9%	38,7%	35,8%
% Hombres	44,7%	44,0%	38,7%	40,4%	38,2%	35,3%	37,2%	34,3%
% Mujeres	42,5%	42,2%	39,4%	43,0%	40,4%	38,4%	40,1%	37,3%
AROPE (Abs.)	3.664.811	3.615.650	3.272.212	3.497.743	3.306.748	3.119.911	3.277.205	3.044.254
Hombres	1.854.644	1.822.765	1.601.062	1.671.862	1.583.853	1.471.335	1.552.646	1.436.328
Mujeres	1.809.994	1.792.756	1.671.188	1.826.039	1.723.016	1.648.731	1.724.689	1.608.024

Nota: Se destacan los valores más altos de la serie.

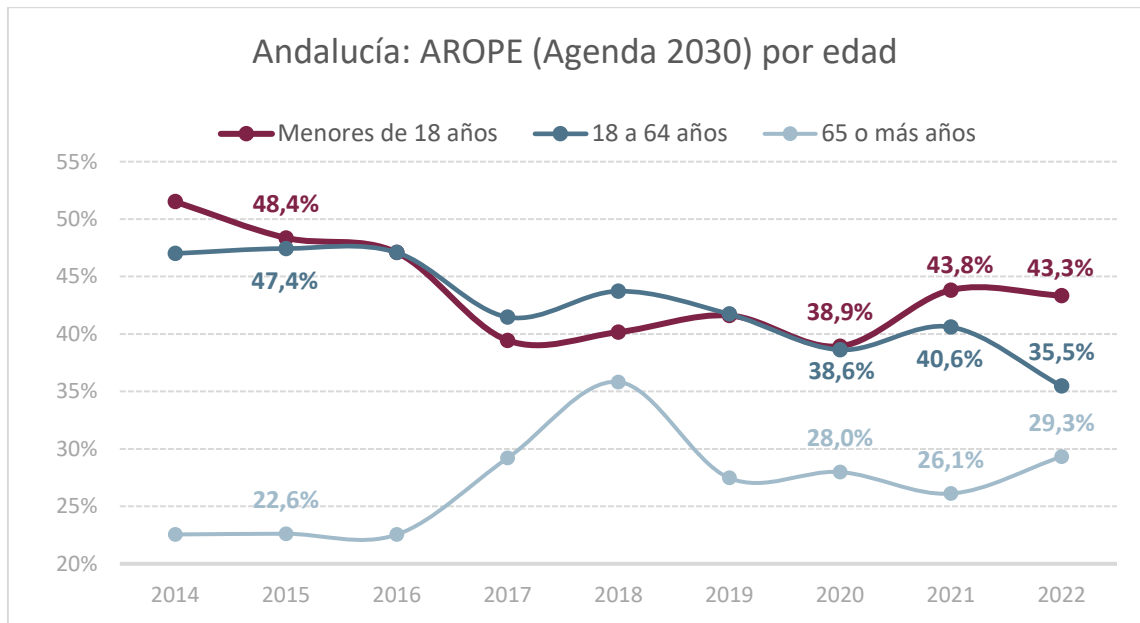
El análisis por sexo tiene las limitaciones que ya se han descrito en otros capítulos de este informe¹. A pesar de que ambas tasas disminuyen en este último año en un grado muy similar, 2,9 puntos entre los hombres y 2,8 entre las mujeres, el AROPE femenino llega al 37,3 %, cifra que se mantiene en 3,0 puntos porcentuales superior a la de los hombres. Los valores porcentuales y absolutos pueden consultarse en la tabla anterior.



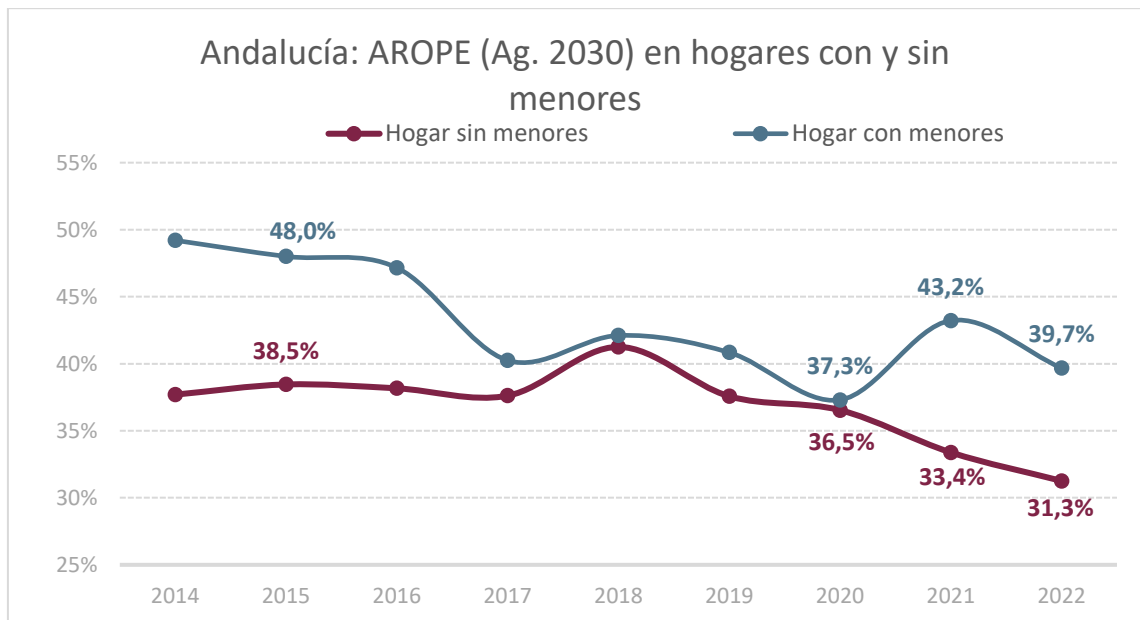
Respecto a la tasa AROPE por edad, las personas de 65 años o más, a pesar del incremento de 3,2 puntos porcentuales este último año, hasta alcanzar una tasa del 29,3 %, registran durante todo el período analizado cifras notablemente más bajas que el resto de los grupos de edad. A su vez, entre las personas de 18 a 64 años se ha producido un descenso en este último año de

¹ La ECV no es adecuada para establecer diferencias por sexo pues, en resumen, asigna la misma situación de pobreza y vulnerabilidad a todos los miembros de cada hogar. que la gran mayoría de los hogares están compuestos por familias nucleares, las diferencias medidas por sexo solo se producen a causa de la diferente situación de los hogares compuestos mayoritariamente por mujeres tales como los monoparentales o los/las personas mayores solas. El hecho de que las diferencias reales no queden reflejadas en estos datos es consecuencia, entonces, de un diseño metodológico con objetivos específicos y no significa que no existan, tal como demuestra, por ejemplo, de las diferencias de género en la EPA (Encuesta de Población Activa).

5,1 puntos, lo que sitúa su tasa actual (35,5 %) en su dato más bajo desde 2015. Finalmente, para la práctica totalidad de los años, la tasa AROPE más elevada corresponde a las personas menores de 18 años (43,3 %), que se mantiene estable respecto al año pasado (-0,5 p.p.).

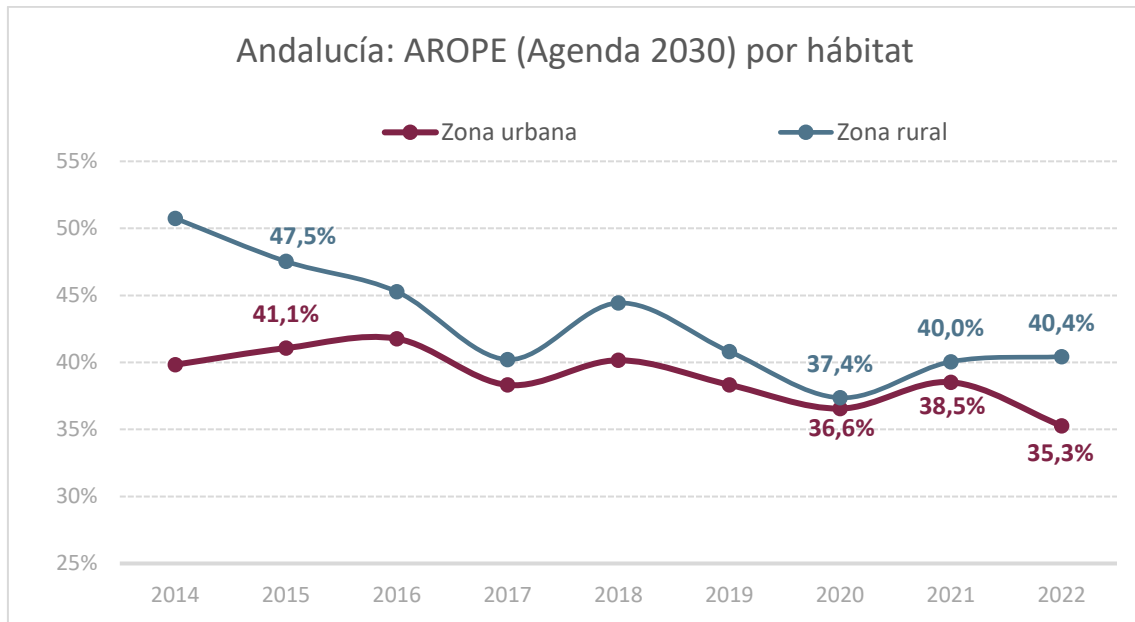


Por otra parte, la tasa AROPE de los hogares con menores (39,7 %) sigue siendo más elevada que allí donde no los hay (31,3 %). Debe destacarse el importante aumento de la tasa entre los hogares con menores registrado el año pasado que provocó un importante aumento de la diferencia entre ambos grupos. Para este año se ha reducido algo la distancia, aunque es, todavía, notable (8,4 p.p.).



Respecto al hábitat, debe destacarse que la reducción de la tasa AROPE en Andalucía se debe a una mejoría entre la población que reside en zonas urbanas, cuya cifra (35,3 %) ha

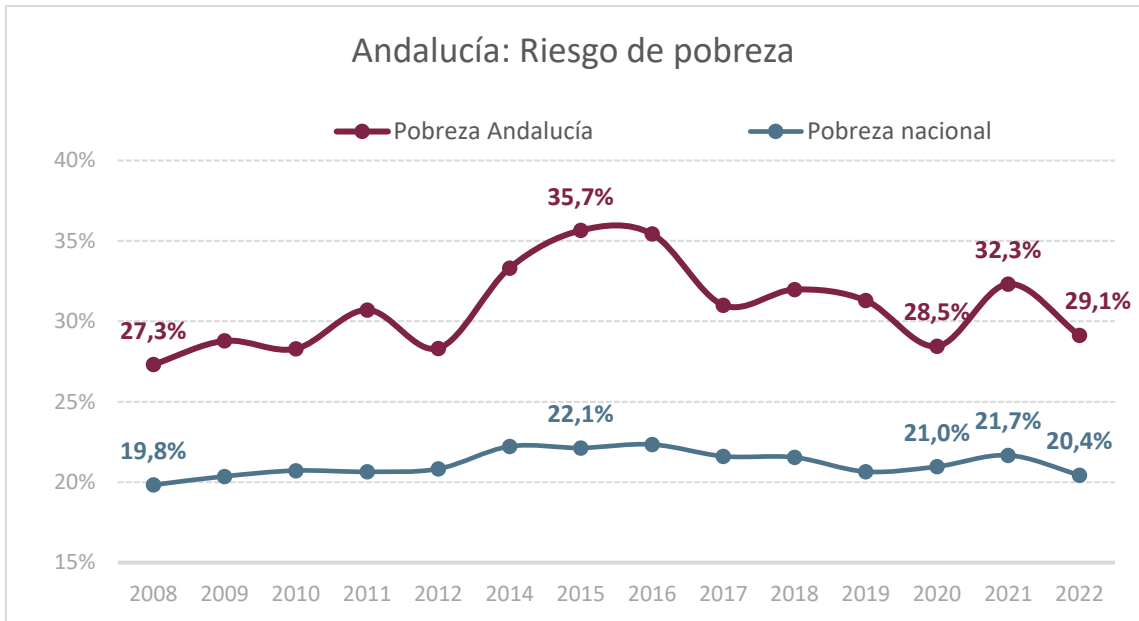
descendido 3,2 puntos respecto al año pasado, mientras que en las zonas rurales se ha mantenido prácticamente estable (40,4 %, es decir, 0,4 puntos porcentuales más que en 2021).



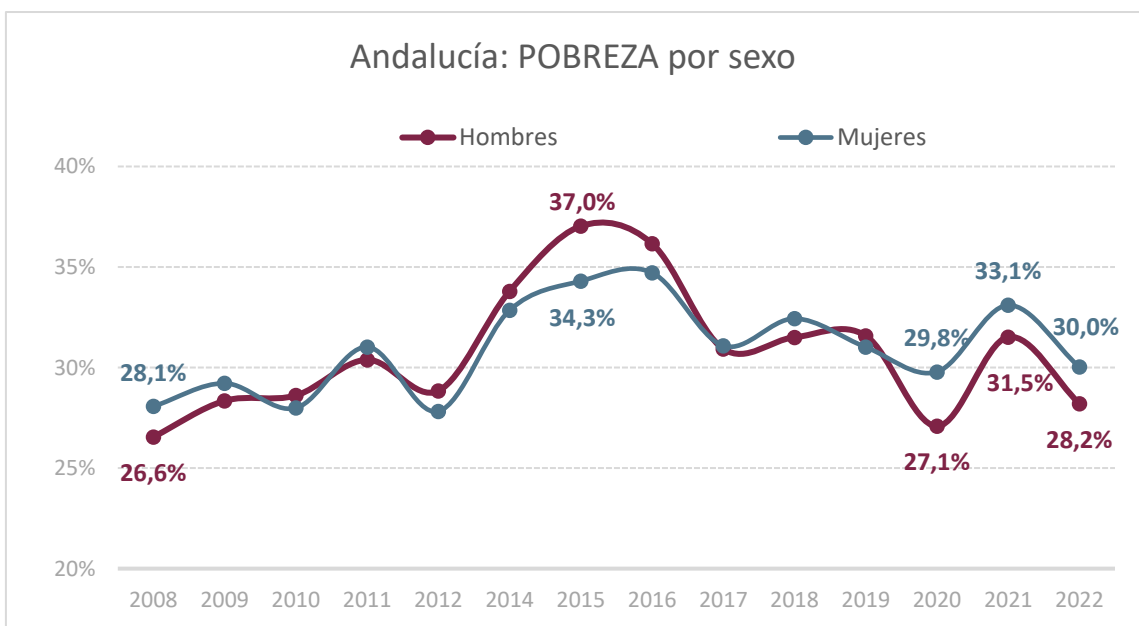
RIESGO DE POBREZA

La mejora de la tasa AROPE de Andalucía está provocada en buena parte por la reducción de la tasa de riesgo de pobreza (-3,2 p.p.), que recupera el incremento experimentado el año pasado. Con todo, la tasa de riesgo de pobreza (29,1 %) se mantiene entre las tres más elevadas del país, y supera en 8,7 puntos a la media nacional (20,4 %). Así, en términos absolutos en Andalucía hay 2,5 millones de personas pobres, 134.000 hombres y 128.000 mujeres menos que el año pasado.

Con respecto al año 2015, cuando la tasa de pobreza era del 35,7 %, es decir, la mayor de toda la serie histórica, la reducción de la tasa posibilitó que 518.000 personas abandonaran la pobreza. Sin embargo, tal como sucede con otros indicadores, esta evolución no significa que se haya alcanzado la situación previa a la Gran Recesión, pues, todavía, el número de personas en riesgo de pobreza superior en 235.000 al que se registraba en 2008.



Por otra parte, la tasa de pobreza de las mujeres es, este año, del 30,0 %, 1,8 puntos porcentuales superior a la masculina (28,2 %). Con respecto a la evolución, desde 2015 la reducción de la tasa es mayor entre los hombres, que pasó del 37,0 % al 28,2 %, es decir, 8,8 puntos porcentuales menos. La pobreza de las mujeres, en cambio, disminuyó algo menos de la mitad (4,3 puntos porcentuales menos).



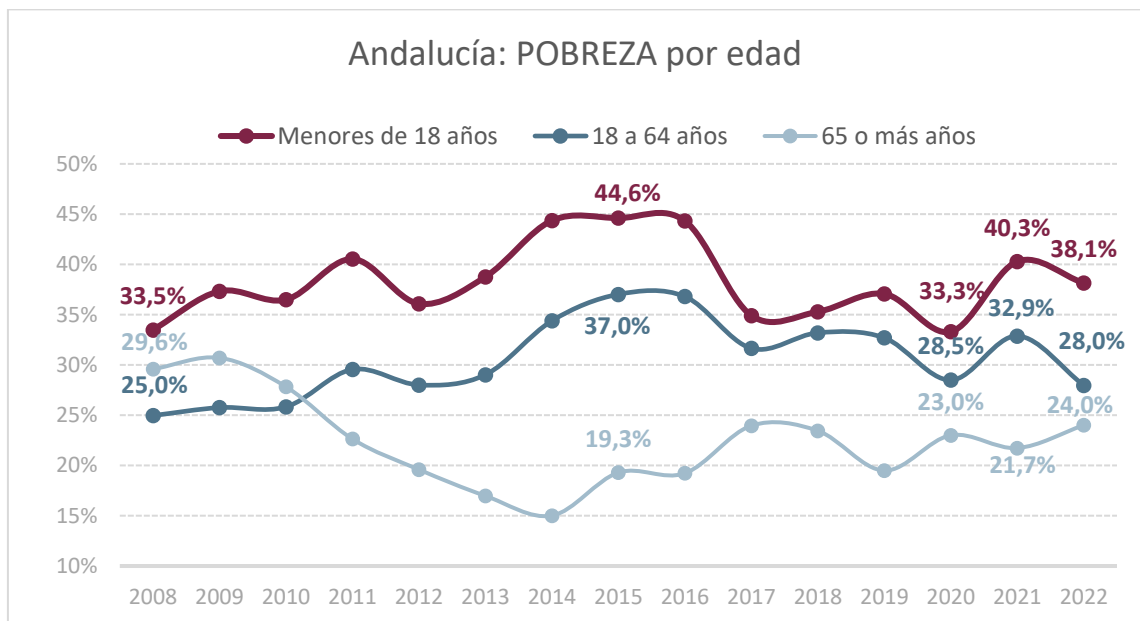
Andalucía: Población en POBREZA por sexo

Andalucía	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Población total	8.202.220	8.399.043	8.388.107	8.379.820	8.384.408	8.414.240	8.464.411	8.472.407	8.500.187
Hombres	4.071.500	4.144.532	4.139.194	4.133.835	4.133.898	4.147.167	4.170.605	4.173.339	4.187.595
Mujeres	4.130.720	4.254.511	4.248.913	4.245.985	4.250.510	4.267.073	4.293.806	4.299.068	4.312.592
% POBREZA	27,3%	35,7%	35,4%	31,0%	32,0%	31,3%	28,5%	32,3%	29,1%
% Hombres	26,6%	37,0%	36,2%	30,9%	31,5%	31,6%	27,1%	31,5%	28,2%
% Mujeres	28,1%	34,3%	34,7%	31,1%	32,4%	31,0%	29,8%	33,1%	30,0%
POBREZA (Abs.)	2.240.420	2.994.418	2.972.337	2.598.546	2.680.989	2.633.458	2.408.198	2.738.318	2.476.056
Hombres	1.080.985	1.534.810	1.497.104	1.278.712	1.302.405	1.309.780	1.129.410	1.315.306	1.181.218
Mujeres	1.159.384	1.459.394	1.475.132	1.319.843	1.378.641	1.323.647	1.278.922	1.423.084	1.294.897

Nota: Se destacan los valores más altos de la serie.

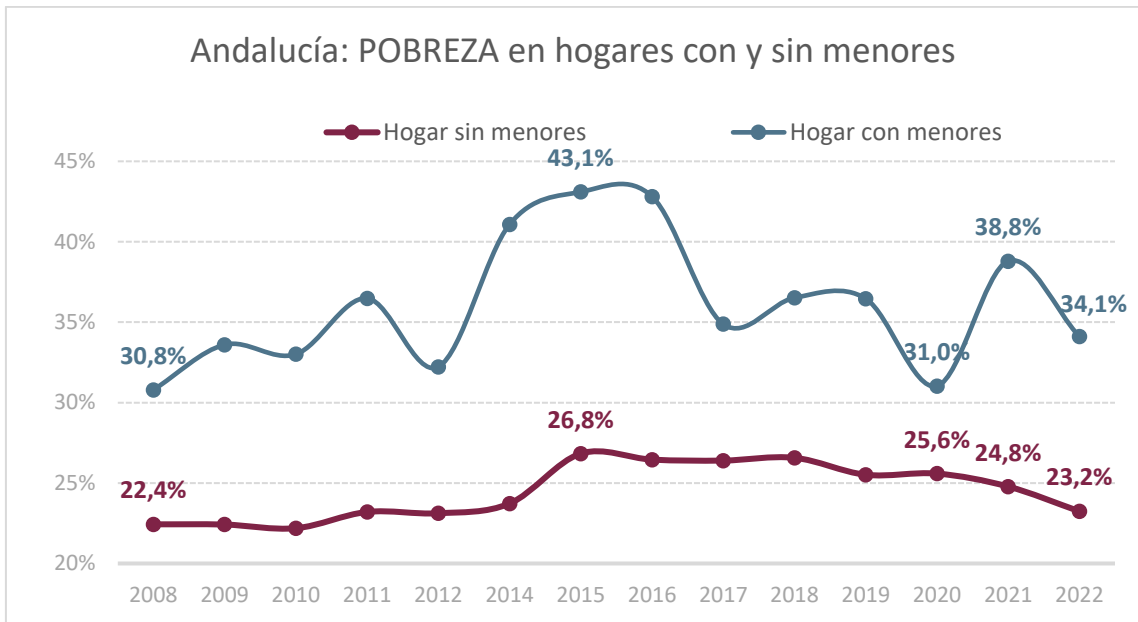
La tasa de pobreza en 2022 entre los menores de 18 años es del 38,1 %, de las personas de 18 a 64 años del 28,0 % y de las mayores de 65 años del 24,0 %. Esto muestra que, en Andalucía, tal como sucede en general para todas las regiones, a menor edad, mayor riesgo de estar en la pobreza.

Respecto al año anterior, al igual que sucede con la tasa AROPE, la franja de edad donde más se redujo la tasa de pobreza fue entre los 18 a 64 años (28,0 %), que descendió 4,9 puntos porcentuales. Al igual que el año pasado, entre la población menor de edad se registra la tasa más elevada (38,1 %), pese a haberse reducido 2,2 puntos. El incremento de la tasa de pobreza entre las personas mayores es consistente con su comportamiento contracíclico que proviene de su alta dependencia de las pensiones fijas, que se explica más adelante.

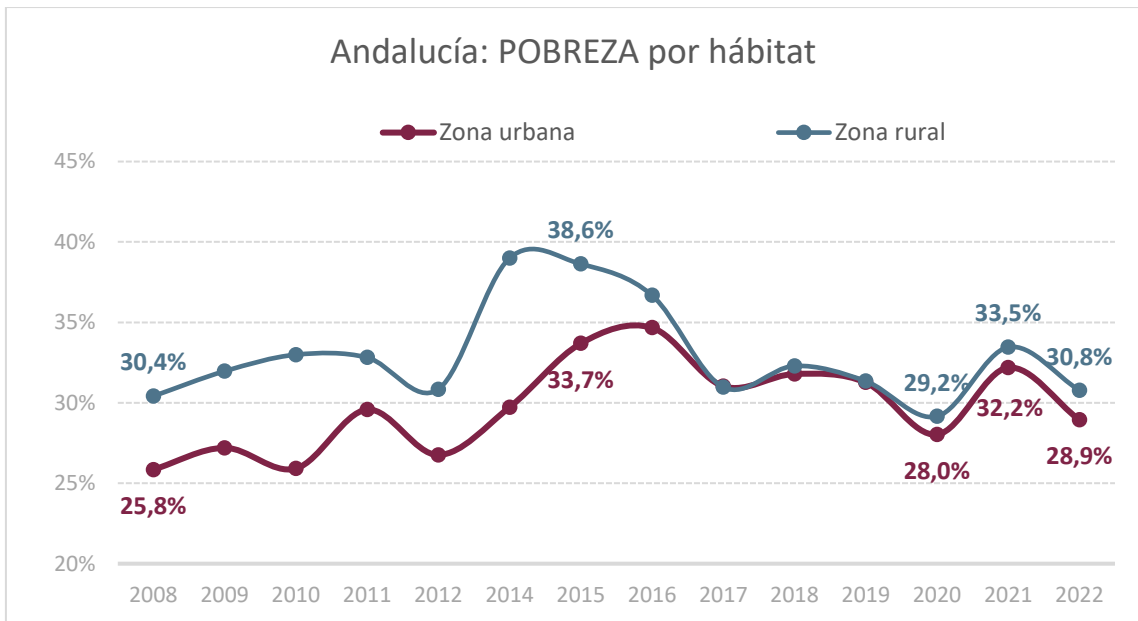


Como se señala en el capítulo dedicado a la pobreza infantil, las personas que viven en hogares con menores económicamente dependientes registran tasas mucho más elevadas que el resto para los principales indicadores de pobreza y vulnerabilidad. Así, como se puede ver en el siguiente gráfico, a lo largo de toda la serie histórica se aprecia como la tasa de pobreza de hogares con menores en Andalucía siempre es muy superior a la de los hogares sin menores. Para 2022, la tasa de pobreza entre los hogares con menores es del 34,1 %, con

una diferencia con respecto al resto de hogares que, a pesar de reducirse sobre la cifra del año anterior, se mantiene elevada (10,9 puntos porcentuales de diferencia).



Por otra parte, respecto al hábitat, la tasa de pobreza suele ser mayor en las zonas rurales que en las urbanas, y así se registró en los años de la Gran Recesión. A partir del año 2015, sin embargo, la mejora progresiva de la situación general resultó en algunos años de práctica igualdad, mientras que desde 2020 las diferencias se acentuaron otra vez y se sitúan en torno a un punto porcentual. Para este año, la tasa de pobreza de la zona rural es del 30,8 % y la urbana del 28,9 %.



Un grupo con características especiales es el de la población pensionista. Una gran parte de ella tiene la pensión como único ingreso y, por tanto, su situación de pobreza depende de

decisiones políticas, pues la gran mayoría obtiene rentas que están prácticamente determinadas por el importe de la pensión que reciben. La tabla siguiente muestra el número de pensiones por tramos de cuantía y tipo que se reciben en la región.

Puede verse que de las 1.626.822 pensiones que se reciben en Andalucía, aproximadamente el 42,1 %, es decir, más de dos de cada cinco, recibe una pensión cuyo importe es inferior al mínimo considerado para no ser pobre². En términos absolutos son alrededor de 685.822 personas³, unas 20.000 más que el año anterior. Además, el 52,3 % de las pensiones de viudedad, la inmensa mayoría correspondientes a mujeres, tienen un importe inferior al umbral de pobreza, como también lo tienen, aunque relativamente son pocas, el 80,1 % de las pensiones de orfandad.

Finalmente, debe destacarse que para el 16,0 % del total, el importe de su pensión es inferior al umbral de pobreza severa (renta inferior a 480 € en 2022), y la cifra alcanza al 29,1 % en el caso de las prestaciones por viudedad.

Todos estos datos muestran la importancia de las pensiones en la generación de pobreza en Andalucía. En este sentido, el porcentaje de pensiones con importe por debajo del umbral de pobreza es 6,3 puntos porcentuales más elevado que el registrado para el conjunto del territorio nacional, que es del 35,8 % del total de prestaciones. Para el caso de las pensiones por debajo del umbral de pobreza severa, las diferencias con respecto a la media nacional son de 1,3 puntos porcentuales (14,7 % en el conjunto del territorio).

Nº de pensiones por Pobreza, Clase y Tramos de cuantía (a 31 diciembre de 2022)							Umbral de pobreza (Mensual, 14 pagas)	721 €
							Umbral de pobreza severa (Mensual, 14 pagas)	480 €
ANDALUCÍA	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	Todas las pensiones		
Hasta 150 €	359	9.612	6.895	3.390	131	20.387		
De 150,01 a 480 €	9.804	74.814	107.274	45.262	2.703	239.856		
De 480,01 a 500 €	1.536	10.497	5.928	931	90	18.983		
De 500,01 a 721 €	81.803	226.874	85.495	6.215	5.948	406.336		
De 721,01 a 1.000 €	51.943	253.342	121.720	10.895	1.228	439.127		
De 1.000,01 a 2.000 €	45.856	237.020	64.570	2.754	1.535	351.735		
Más de 2.000 €	12.723	136.354	1.049	203	69	150.398		
Todos los tramos	204.024	948.513	392.931	69.650	11.704	1.626.822		
TOTAL EN POBREZA	93.502	321.797	205.592	55.798	8.872	685.562		
%	45,8%	33,9%	52,3%	80,1%	75,8%	42,1%		
TOTAL EN POBREZA SEVERA	10.163	84.426	114.169	48.652	2.834	260.243		
%	5,0%	8,9%	29,1%	69,9%	24,2%	16,0%		

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

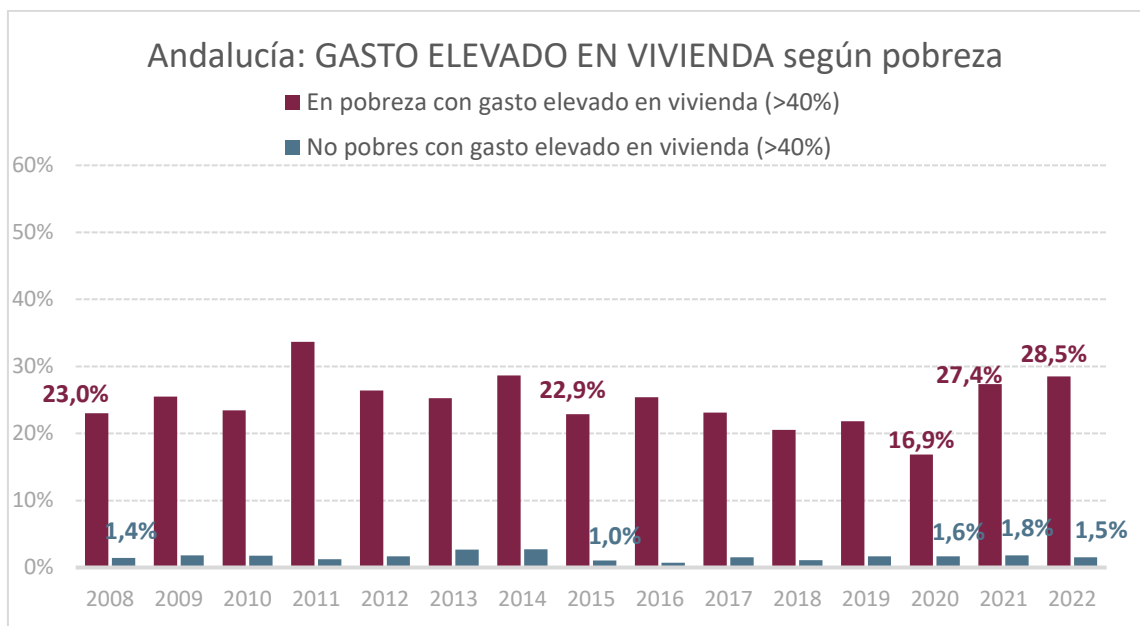
² En este caso, el umbral de pobreza está calculado para 14 mensualidades que es el número de pagas anuales. El límite superior de ingresos es de 721 € por paga, y de 480 € para el caso de pobreza severa

³ Las cifras son aproximadas; además, es posible que algunas personas reciban dos pensiones, pero son muy pocas.

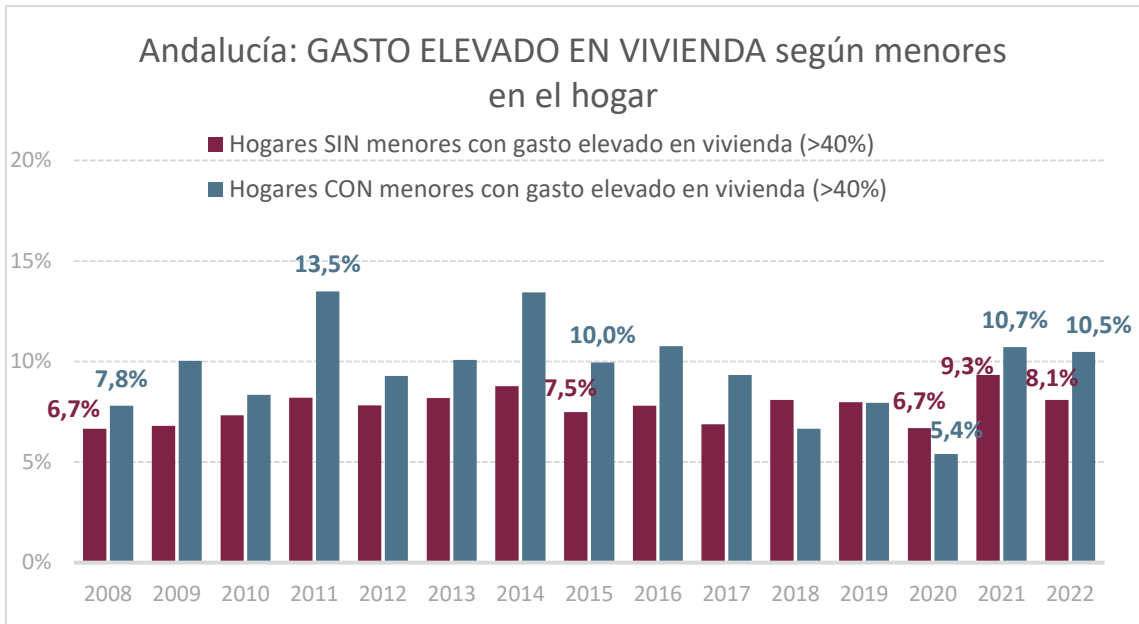
VIVIENDA Y POBREZA

Otra cuestión estructural muy importante en la generación de pobreza es la situación con respecto a la vivienda. En Andalucía, el 28,5 % de la población pobre tiene gastos de vivienda superiores al 40 % de su renta disponible, sin embargo, entre las personas que no lo son la cifra se reduce drásticamente hasta el 1,5 %.

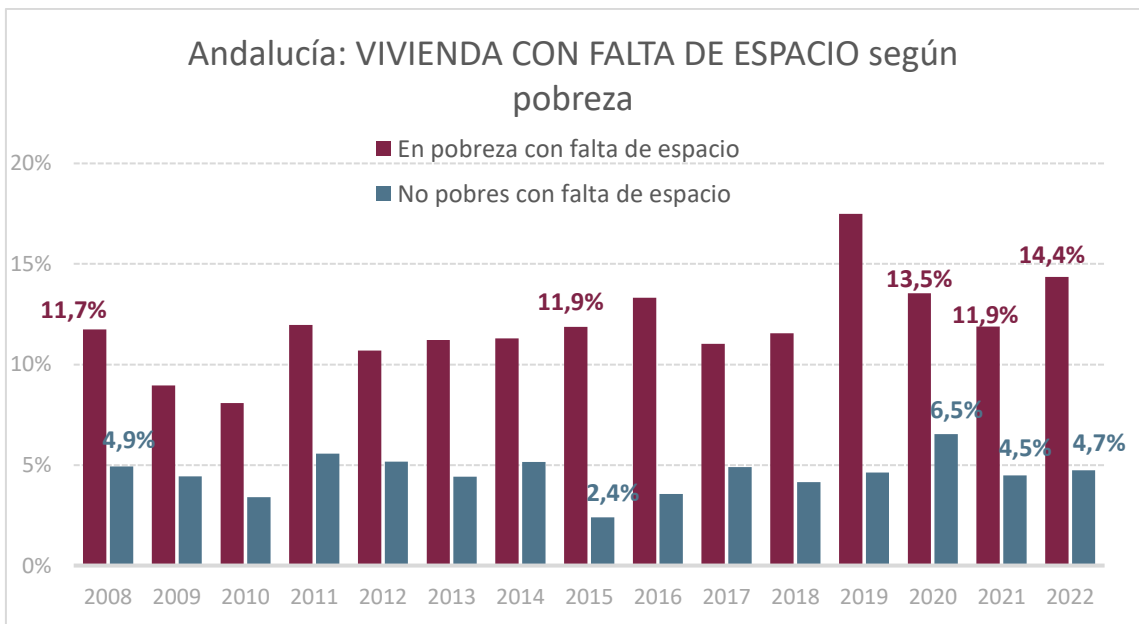
Tal como muestra la gráfica siguiente, las cifras siempre han sido muy elevadas, pero venían registrando una tendencia descendente desde el año 2015. En 2021, sin embargo, la tendencia se rompió y las cifras para las personas pobres se han vuelto a elevar hasta los niveles del año 2014. En términos concretos, de 2020 a 2022 creció 11,6 puntos para las personas en riesgo de pobreza, es decir, un incremento del 68 %.



Por otra parte, como es esperable, las personas en hogares con niños, niñas o adolescentes (NNA) son más propensas a tener un gasto elevado en la vivienda (más del 40 %). Así, prácticamente todos los años sus tasas son notablemente más elevadas que las de aquellas personas en hogares sin NNA. Para 2022, las tasas fueron del 10,5 % y del 8,1 %, respectivamente. De 2021 a 2022 este indicador se redujo 1,2 puntos para los hogares sin menores y 0,2 puntos para los hogares con menores, sin embargo, **en los últimos dos años el porcentaje de personas en hogares con menores y gasto elevado en vivienda prácticamente se ha duplicado: aumentó 5,1 puntos porcentuales, es decir, un 94,4 %.**

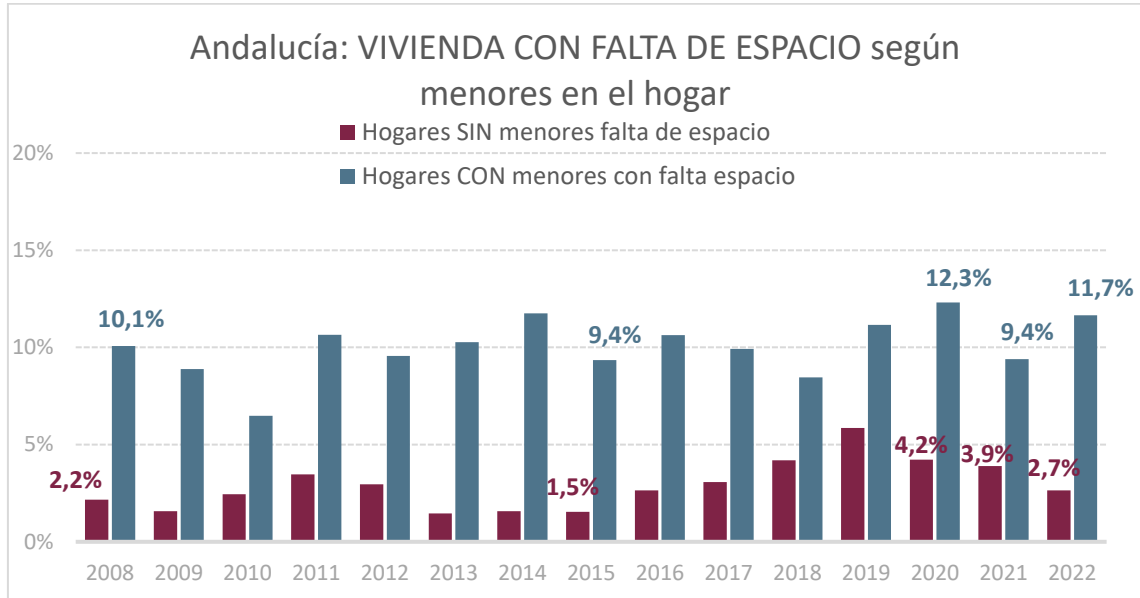


La falta de espacio en la vivienda⁴ es otro elemento que afecta de forma más severa a las personas en riesgo de pobreza. El 7,5 % de las personas residentes en Andalucía habitan una vivienda con falta de espacio, cifra que se eleva al 14,4 % en el caso de las personas pobres. Tras dos años seguidos de reducción de este indicador, esta cifra aumentó en 2022, volviendo a situarse por encima de los valores más elevados de la Gran Recesión.



⁴⁴ Una vivienda con espacio suficiente debe disponer de una habitación para el hogar en su conjunto, una habitación por pareja adulta, una para cada persona sola de 18 y más años, una para dos personas del mismo sexo con edades comprendidas entre 12 y 17 años de edad, una para una persona sola con edad comprendida entre 12 y 17 años no incluida en la categoría anterior y una habitación por pareja de niños menores de 12 años.

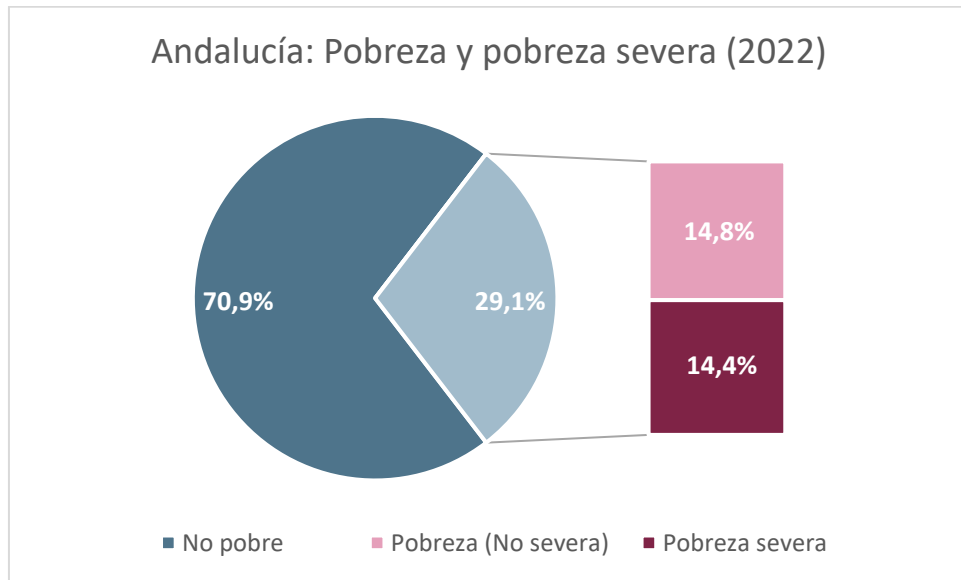
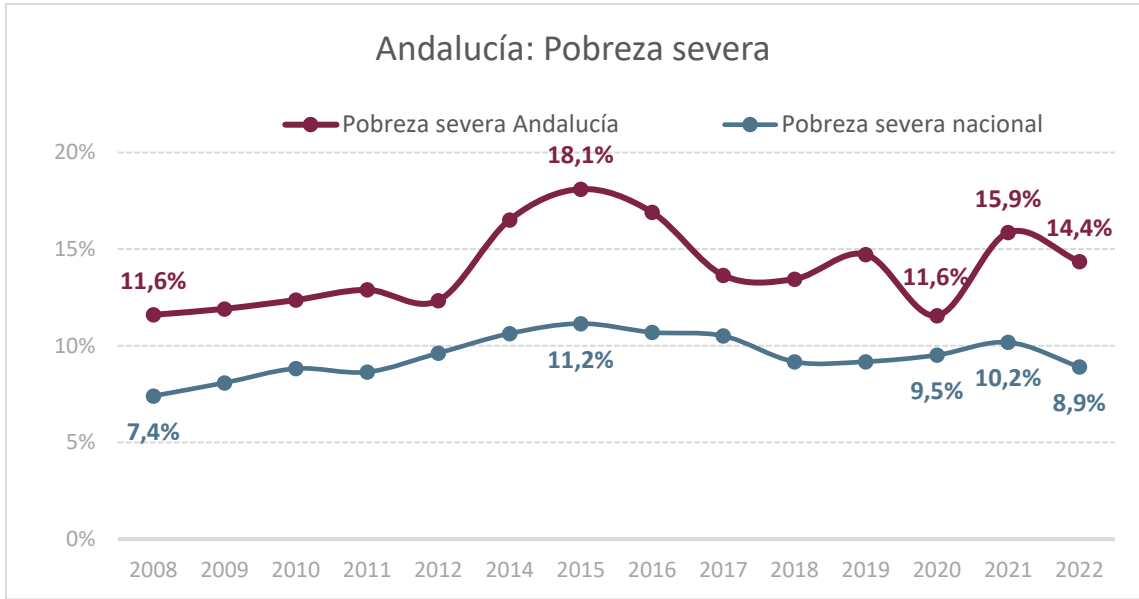
La falta de espacio en la vivienda afecta más a los hogares con NNA, en los cuales la tasa duplica sobradamente a la registrada en el resto de los hogares. En 2022 la falta de espacio afectaba al 11,7 % de los primeros frente al 2,7 % de los segundos. Como puede verse en el gráfico siguiente, respecto al año pasado este indicador se ha incrementado 2,3 puntos entre las personas en hogares con menores, mientras que descendió 1,2 puntos en el resto.



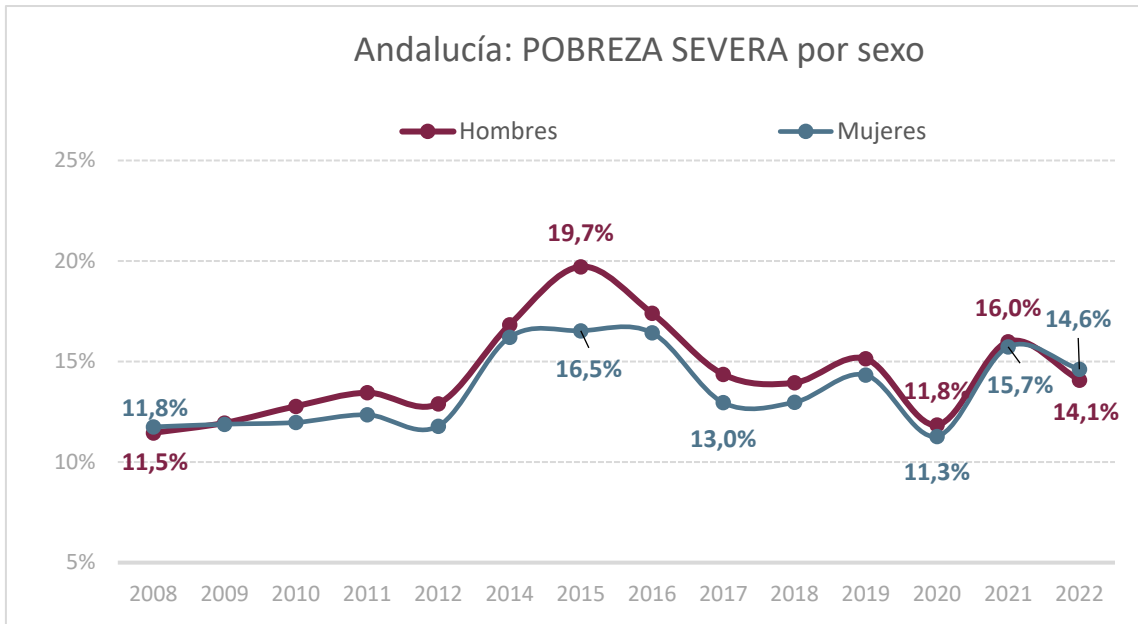
POBREZA SEVERA

En el año 2022 la tasa de pobreza severa, medida con un umbral del 40 % de la mediana de renta nacional, esto es, el porcentaje de personas que viven en hogares con un ingreso máximo de 560 € mensuales por unidad de consumo, en Andalucía es del 14,4 %, lo que la sitúa como la región con la cifra más elevada del país. Tras el importante incremento del año pasado (+4,3 puntos), el valor supone un descenso de 1,5 puntos respecto a 2021. A su vez, debe destacarse la extrema situación de las personas pobres en Andalucía, en la cual cerca de la mitad de ellas están en pobreza severa.

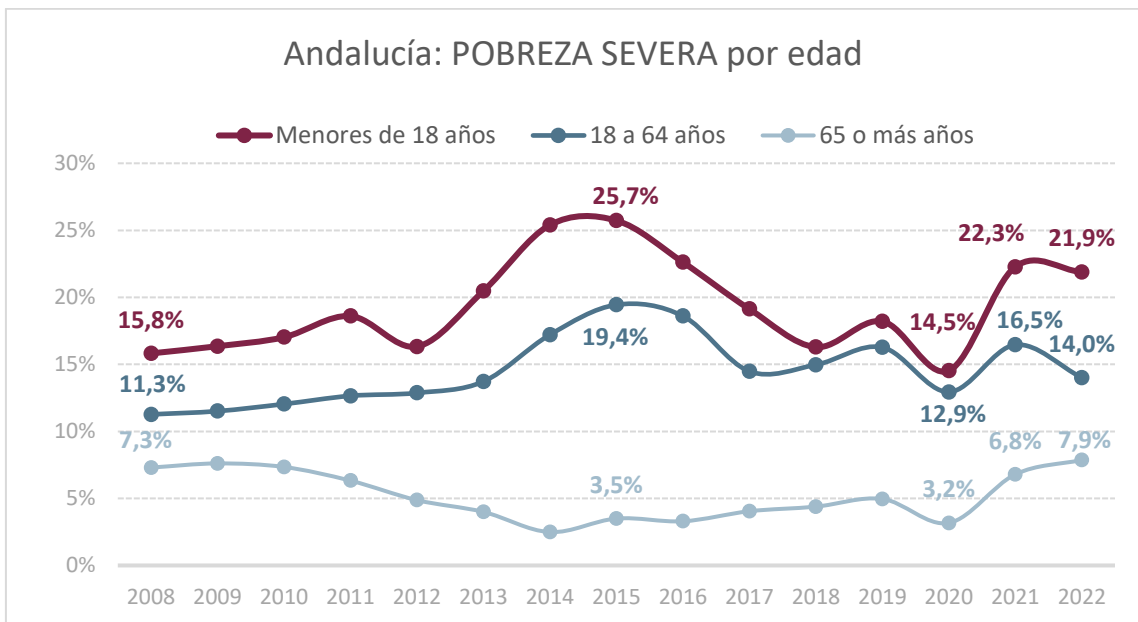
Por otra parte, a pesar de la mejora en 3,7 puntos porcentuales sobre el año 2015, que es la fecha de referencia de la nueva Agenda 2030, y en la que se registraron los valores más elevados de pobreza severa de todo el período, es, todavía, 2,8 puntos superior a la registrada en el año 2008, antes de la Gran Recesión.



Por sexo, las tasas siempre han sido levemente superiores entre los hombres, aunque los últimos años se han igualado a causa de un crecimiento algo más intenso entre las mujeres, cuya tasa este año llega a superar a la masculina. Así, en 2022, la pobreza severa en Andalucía es del 14,1 % para los hombres y del 14,6 % para las mujeres.

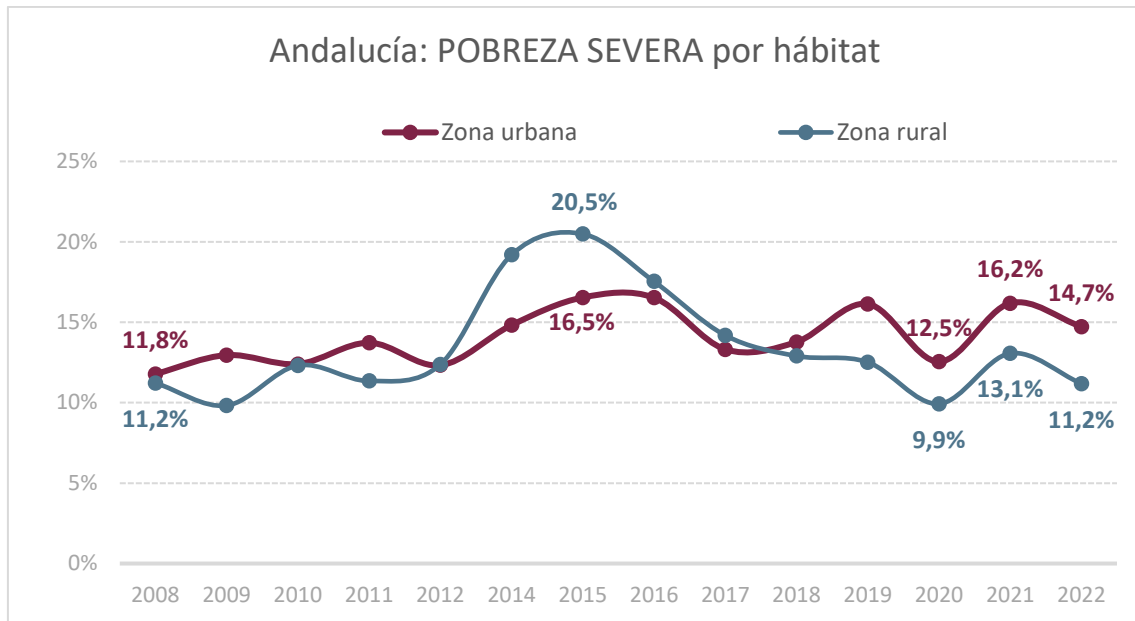


Por otra parte, cuanto mayor es la edad de la persona, menor es su tasa de pobreza severa en todos los años recogidos en la serie. Para este año, **el porcentaje de NNA en pobreza severa es de 21,9%**, en las personas de 18 a 64 años del 14,0% y en aquellas de 65 años y más es el 7,9%. Las tendencias en el periodo representado en las personas de 65 años y más han sido las opuestas durante toda la serie a la de los otros dos grupos. Así, este último año entre las personas mayores de 65 y más se incrementó en 1,1 puntos, mientras entre las menores cayó 0,4 puntos y entre las de 18 a 64 años 2,5 puntos.



Finalmente, la tasa de pobreza severa en las zonas urbanas lleva cinco años por encima de las rurales. Para 2022, la tasa de pobreza severa en la zona urbana es del 14,7% y en la rural del 11,2%. Esto supuso una reducción de 1,5 puntos y de 1,9 respectivamente. Con respecto al

año 2015, la tasa en las zonas urbanas se redujo 1,8 puntos, mientras que en las zonas rurales la pobreza severa descendió con mucha mayor intensidad y cayó -9,3 puntos porcentuales.



POBREZA CON OTROS UMBRALES

Un análisis detallado de la pobreza requiere tener en cuenta la pertinencia de los criterios que se utilizan para la construcción del límite de ingresos que delimita las personas pobres de las que no lo son, cuya denominación técnica es “umbral de pobreza”. Hay dos principales.

En primer lugar, las diferencias regionales en el coste de los bienes y servicios necesarios para vivir determinan que no siempre iguales ingresos se correspondan con iguales condiciones reales de vida en la totalidad del territorio nacional, lo que tiene como consecuencia la apreciación de que la tasa nacional de pobreza no reflejaría con fidelidad la situación de las personas pobres “dentro” de las regiones porque no da cuenta de esas diferencias⁵. A este problema intenta responder la utilización de umbrales de pobreza calculados a partir de las distintas distribuciones regionales de ingresos (y no de la distribución nacional, como sucede con la tasa de riesgo de pobreza nacional). En general, la utilización de umbrales regionales tiende a reducir la pobreza en las regiones más desfavorecidas y a incrementarlas en aquellas con mejor situación.

En segundo lugar, debe tenerse en cuenta que el umbral de pobreza se calcula a partir de la distribución de renta de cada año y, por tanto, las variaciones anuales de renta producen variaciones del umbral en el mismo sentido. Este método, que tiene muchas ventajas para adecuar la definición de pobreza a las condiciones del entorno temporal o estándar de vida

⁵ Este análisis puede tener importantes objeciones. Por ejemplo, es posible pensar que la variabilidad regional de los precios es menor entre los artículos más consumidos por las personas pobres. Otro problema está en los municipios frontera, donde importantes grupos de población viven en una comunidad autónoma y trabajan y consumen en otra.

en el año en que se mide, tiene, a cambio, el inconveniente, de que lo que se considera pobreza varía todos los años en función de los cambios en la distribución de renta disponible.

Así, numerosas personas salen o entran de la pobreza solamente por efecto del cambio anual en los límites de lo que se considera pobreza y no por una modificación de sus condiciones reales de vida. Por ejemplo, entre 2009 y 2014 el umbral de pobreza se redujo 916 €. Eso significa que todas las personas que en 2014 ganaban entre 8.877 € y 7.961 € (umbrales respectivos de cada año), y que eran consideradas pobres en el año 2009, dejaron de serlo en 2014 sin ninguna modificación en sus condiciones de vida, solo por efecto del cambio en el valor del umbral. También sucede el ejemplo contrario. Entre 2015 y 2022 el umbral de pobreza se incrementó desde los 8.011 € hasta los 10.088 € por unidad de consumo y ello significa que todas las personas que en 2015 recibieron una renta entre esas dos cifras y que no estaban incluidas en el indicador, pasaron a ser consideradas pobres sin haber modificado sus condiciones de vida.

La utilización de umbrales fijos en un año base determinado y actualizados cada año con el IPC, es decir, la extensión a un periodo de varios años del criterio por el que se considera a una persona pobre intenta enfrentarse a este problema y permite comparar de manera más fidedigna la evolución de la tasa entre los distintos años.

Finalmente, debe indicarse que tanto la utilización de umbrales regionales como anclados a un año determinado son instrumentos complementarios para el examen de la evolución de la situación real de las personas y no deben sustituir al análisis de la tasa de riesgo de pobreza.

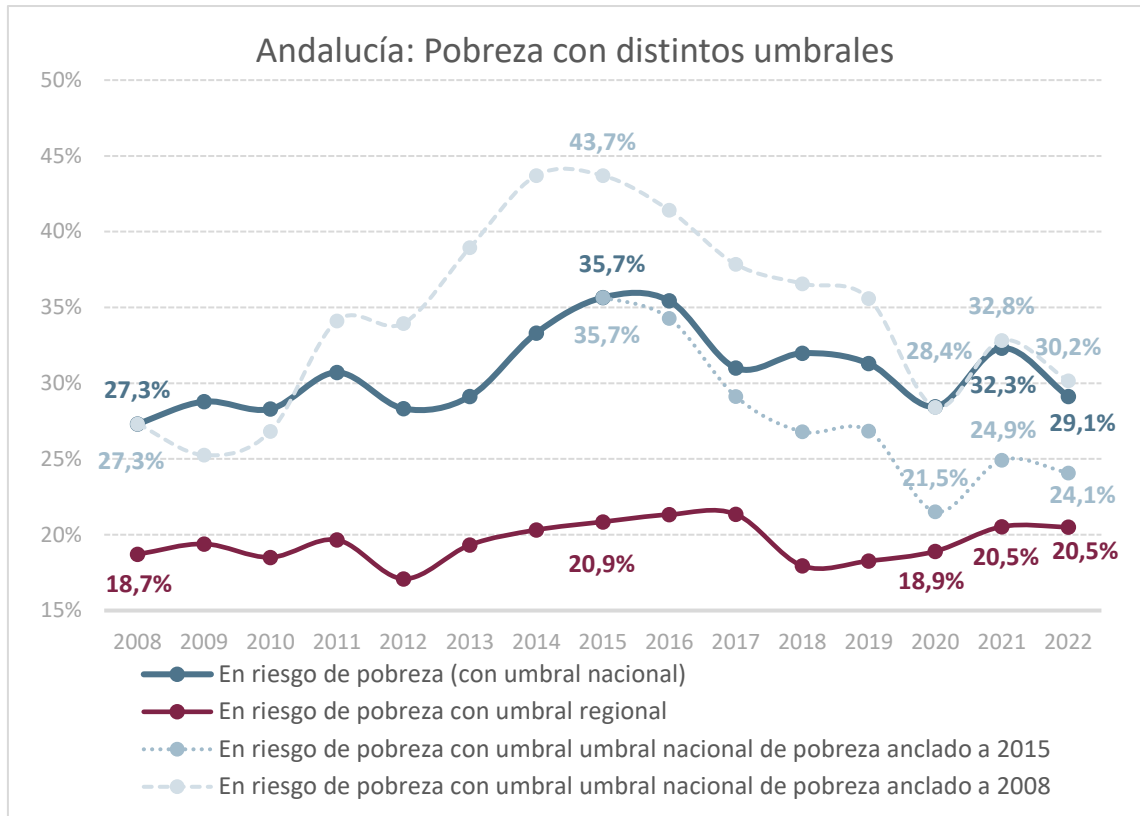
A continuación, se analiza la pobreza de Andalucía calculada en función de ambos criterios, con resultados para la región, como se verá, algo diferentes. La tabla siguiente muestra el valor de los distintos umbrales utilizados.

Andalucía: Umbrales de pobreza

	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Umbral nacional	8.379	8.011	8.209	8.522	8.871	9.009	9.626	9.535	10.088
Umbral fijo 2015		8.011	7.987	8.227	8.275	8.356	8.444	8.484	9.004
Umbral fijo 2008	8.379	9.125	9.100	9.368	9.427	9.519	9.620	9.662	10.256
Umbral regional	6.990	6.055	6.275	6.872	6.975	6.998	7.859	7.642	8.265

En primer lugar, para el año 2022 el umbral de pobreza regional en Andalucía es de 8.265 €, cantidad que es 1.823 € inferior al umbral oficial, es decir, un 18,1 % más bajo. Se tiene, entonces, que todas las personas residentes en Andalucía cuyos ingresos por unidad de consumo están entre 10.088 € (umbral nacional) y 8.265 €, dejan de ser considerados pobres sin mejora alguna en sus condiciones de vida y solo por efecto de la modificación metodológica. Así, las tasas de pobreza de Andalucía, que normalmente son muy altas, bajan notablemente y pasan a ser muy próximas a la media nacional. Para el año 2022, la tasa de riesgo de pobreza calculada con su umbral regional se reduce desde el 29,1 % hasta el 20,5 %, es decir, 8,6 puntos por debajo de la registrada con el umbral nacional.

Andalucía: Pobreza con distintos umbrales



En segundo lugar, si la pobreza se calcula según el estándar de vida vigente en el año 2015, año de evaluación de la Agenda 2030, es decir, con el umbral anclado al año 2015, la mejora es evidente, puesto que la tasa de riesgo de pobreza se reduce 11,6 puntos porcentuales. Sin embargo, no debe olvidarse que las condiciones de vida medidas por la tasa de pobreza no se han reducido todavía lo suficiente como para alcanzar los valores vigentes en el año 2008, antes de la Gran Recesión. En este sentido, si la pobreza actual se calcula a partir del estándar de vida vigente en el año 2008, la tasa de pobreza alcanza el 30,2 %, es decir, se registra un incremento de 2,9 puntos porcentuales.

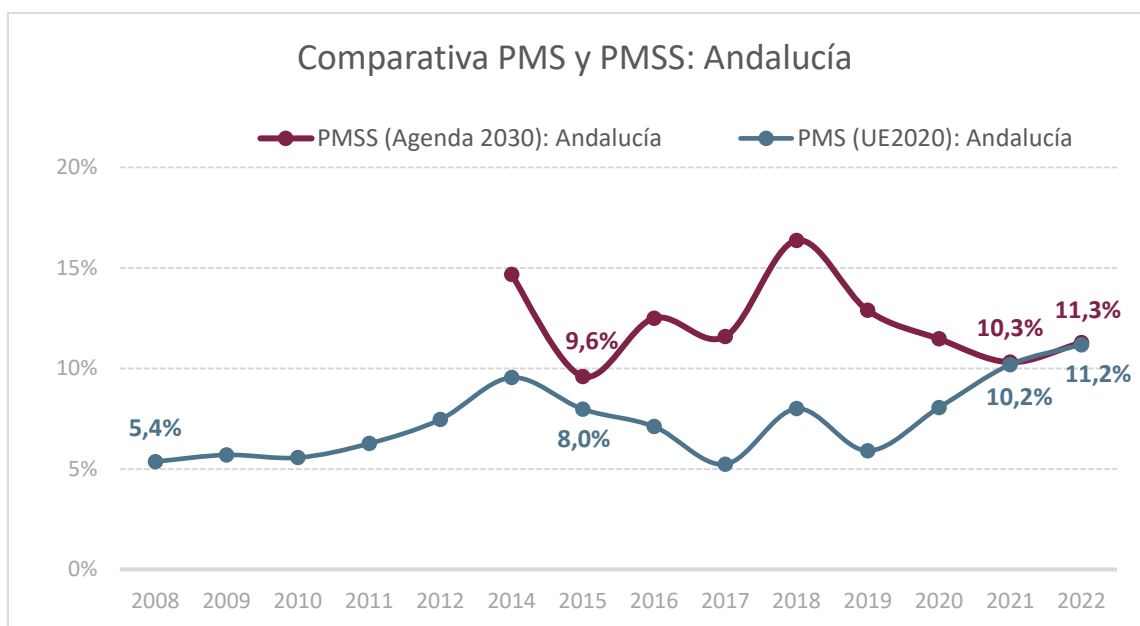
PRIVACIÓN MATERIAL Y SOCIAL SEVERA

Con el fin de adaptarse mejor a los requerimientos de la Agenda 2030, el antiguo indicador de Privación Material Severa modifica su metodología de construcción y pasa a denominarse Privación Material y Social Severa. Los cambios se resumen en dos cuestiones principales: por una parte, se amplían sus componentes de 9 a 13 ítems de carencia y, por otra, el umbral para que una persona se considere en PMSS se incrementa desde la incapacidad para consumir 4 de 9 ítems anteriores, a los 9 de los 13 actuales.

Por un lado, se eliminan los ítems que miden la capacidad de disponer de un teléfono, un televisor o una lavadora, que en caso de España registraban valores muy cercanos a cero en todo el territorio nacional y no tenían capacidad de discriminar.

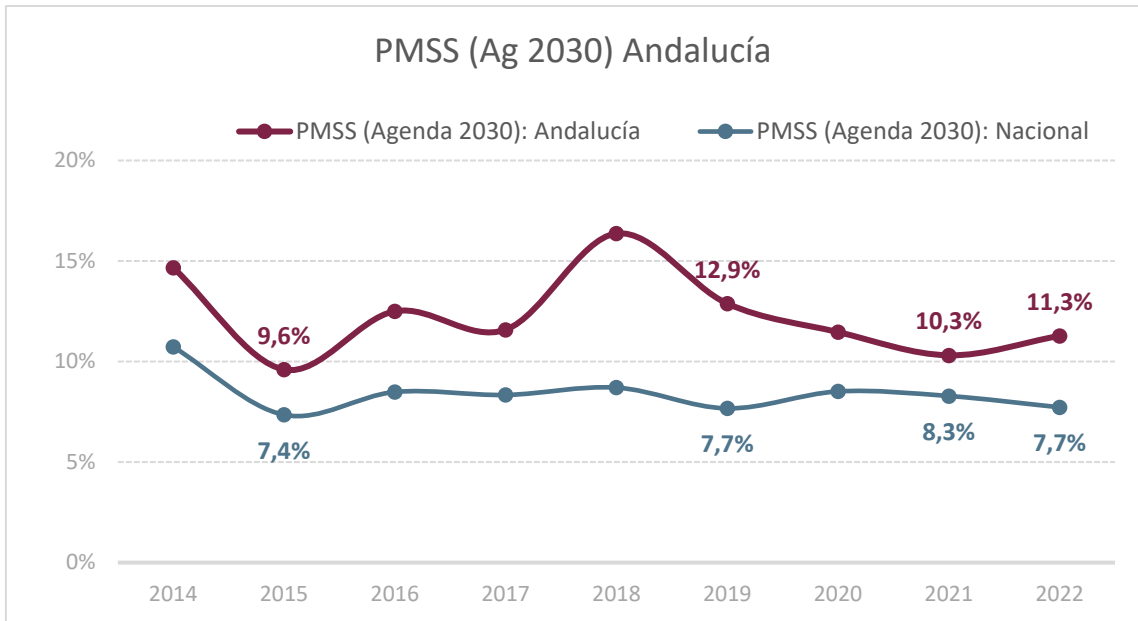
Por el otro, se incorporan nuevos elementos que conforman la carencia material y social severa. A los ítems antiguos, se agrega, a escala hogar, el concepto “No puede sustituir muebles estropeados o viejos” y a nivel personal se agregan los siguientes conceptos:

- “No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva, o bien permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.”
- “No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.”
- “No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.”
- “No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.”
- “No puede permitirse conexión a internet.”

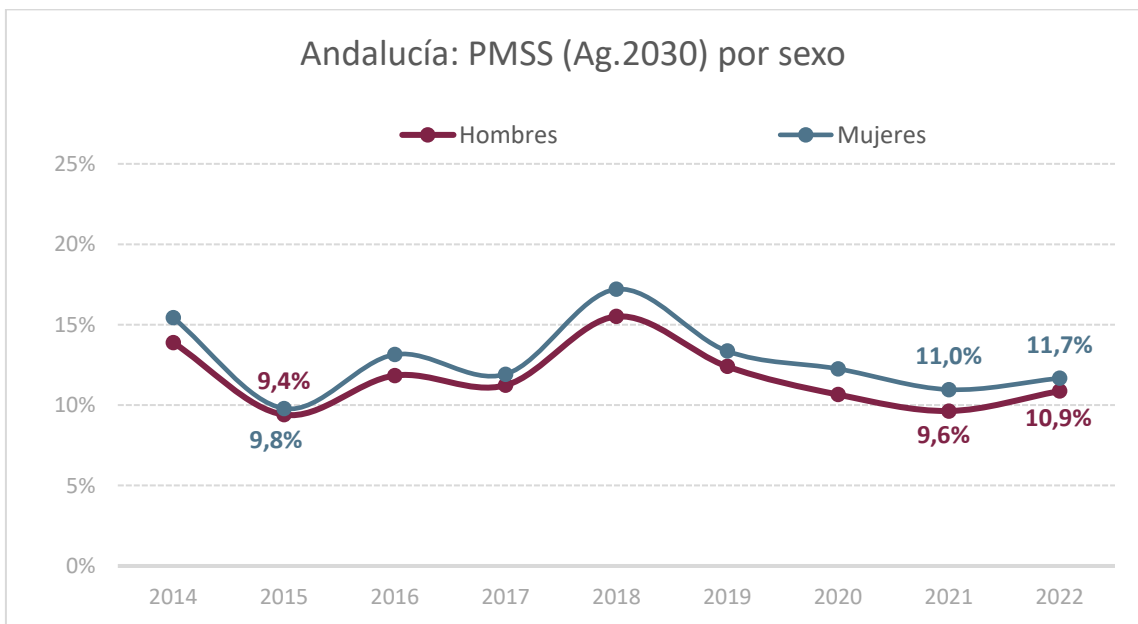


A diferencia de la PMS, en Andalucía la PMSS creció con intensidad hasta el año 2018. A partir de entonces el descenso ha sido continuo hasta el año pasado. En 2022 se incrementó en un punto porcentual.

A pesar de esta reducción respecto a 2018, las tasas siguen siendo muy elevadas; por ejemplo, en 2022 era del 11,3 % -cerca de 960.000 personas- lo que la sitúa como la segunda región con mayor PMSS, solo superada por Canarias con un 11,9 %. Respecto a 2015, año base de la Agenda 2030, en 2022 se produjo un incremento de 1,7 puntos porcentuales; sin embargo, calculada con la metodología antigua, la privación material severa es más del doble de la que se registraba en el año 2008.



Por sexo, se observa una mayor prevalencia de la tasa femenina, que es del 11,7 %, que, aplicada a la población resulta en unas 503.000 mujeres con PMSS; por su parte, la tasa masculina es del 10,9 %, lo que significa 455.000 hombres en la misma situación.

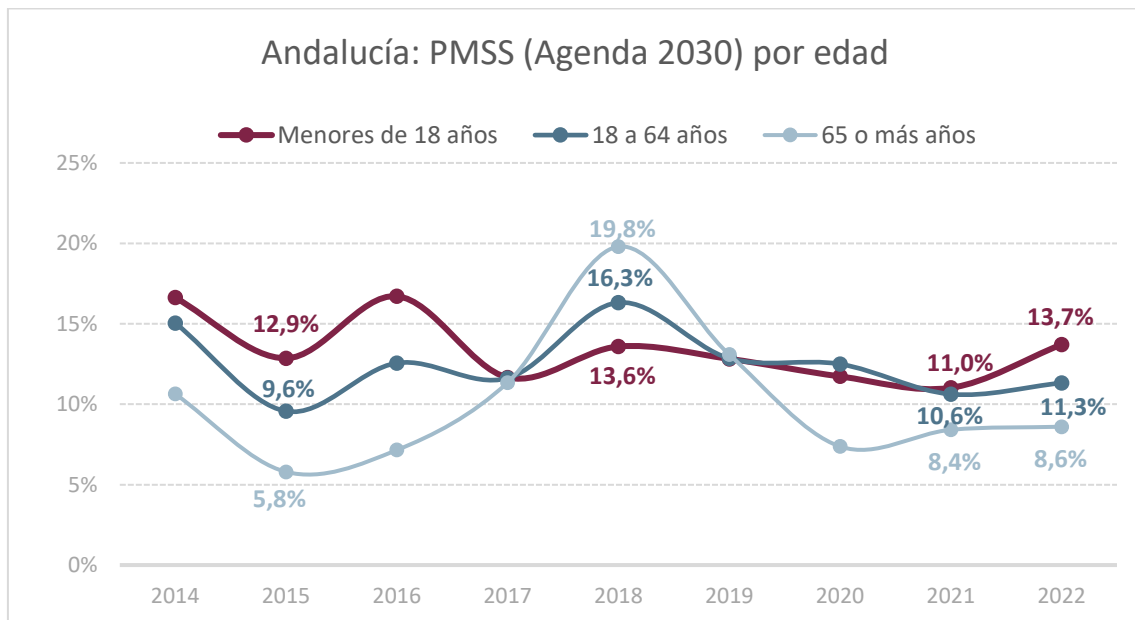


Andalucía: PMSS (Agenda 2030) por sexo

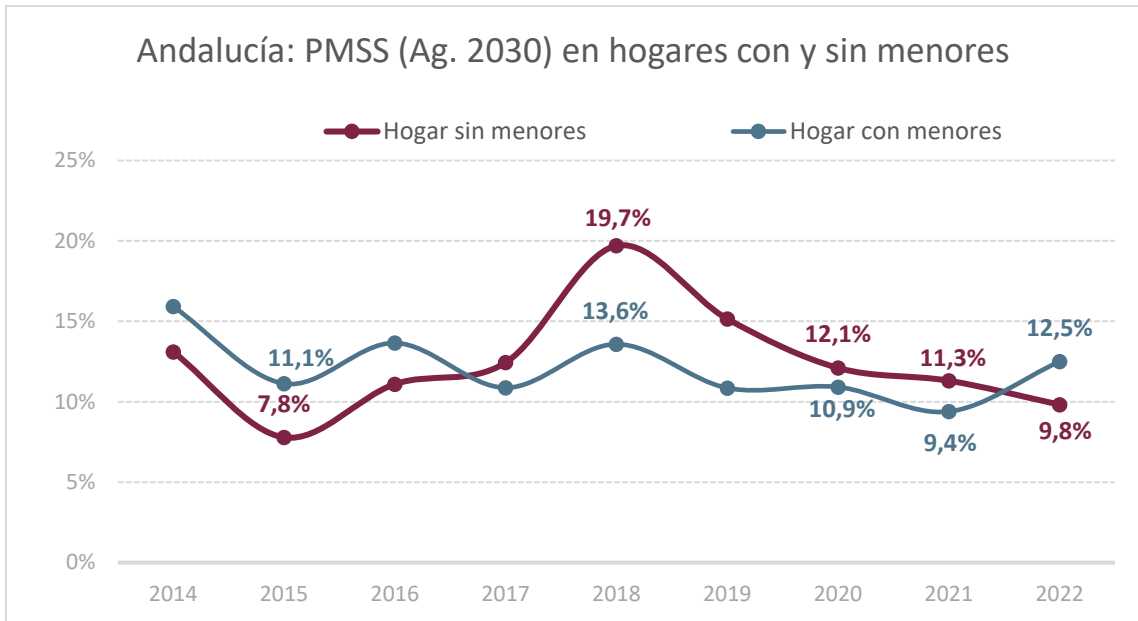
Andalucía	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Población total	8.399.043	8.388.107	8.379.820	8.384.408	8.414.240	8.464.411	8.472.407	8.500.187
Hombres	4.144.532	4.139.194	4.133.835	4.133.898	4.147.167	4.170.605	4.173.339	4.187.595
Mujeres	4.254.511	4.248.913	4.245.985	4.250.510	4.267.073	4.293.806	4.299.068	4.312.592
% PMSS	9,6%	12,5%	11,6%	16,4%	12,9%	11,5%	10,3%	11,3%
% Hombres	9,4%	11,8%	11,2%	15,5%	12,4%	10,7%	9,6%	10,9%
% Mujeres	9,8%	13,1%	11,9%	17,2%	13,4%	12,3%	11,0%	11,7%
PMSS (Abs.)	806.567	1.048.559	970.701	1.372.310	1.084.362	970.605	873.522	958.676
Hombres	389.856	490.081	464.431	641.114	514.374	444.454	402.119	455.234
Mujeres	416.732	558.554	506.328	731.209	570.072	526.265	471.496	503.371

Nota: Se destacan los valores más altos de la serie.

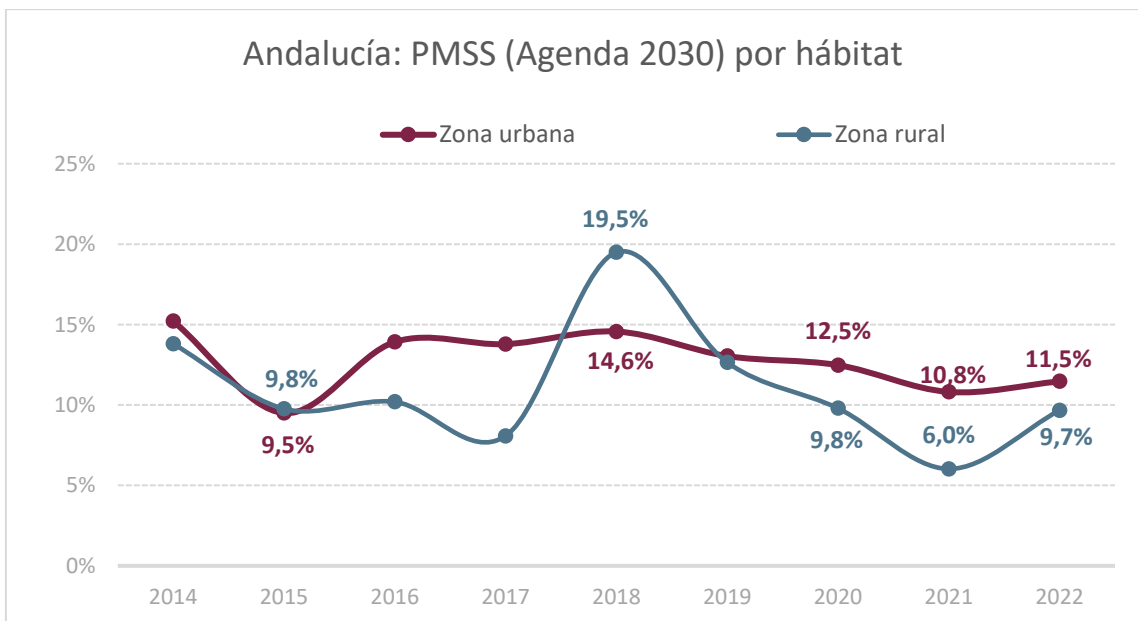
Según la edad, se reproduce el patrón de los anteriores indicadores. La mayor tasa de PMSS la registra el segmento de niños, niñas y adolescentes (13,7 %), que en el último año experimenta un aumento de 2,7 puntos. Los otros dos grupos etarios mantienen valores relativamente estables respecto al año anterior: un 11,3 % entre el corte de 18 y 64 años y un 8,6 %, la incidencia más baja, entre las personas de 65 años y más.



La comparativa entre los hogares con y sin menores representada en el siguiente gráfico muestra que, por primera vez desde 2016, la cifra de privación material y social severa de los hogares con NNA vuelve a ser mayor que entre el resto (12,5 % vs 9,8 %), debido a un aumento de los primeros respecto al año pasado (+3,1 p.p.) y a un descenso -continuado desde 2018- de los segundos (-1,5 p.p.).



Según el hábitat, las zonas urbanas tienen, en general, tasas más altas de PMSS que las rurales. Así sucede para todos los años excepto en 2018. Para 2022, las zonas urbanas registran un 11,5 % de PMSS, frente al 9,7 % de las zonas rurales. Finalmente, la reducción experimentada en el ámbito rural entre 2020 y 2021 (-3,8 p.p.), desaparece en el último año tras el incremento de 3,7 puntos. En las zonas urbanas, aunque menor, se produce también un aumento (-0,7 puntos).



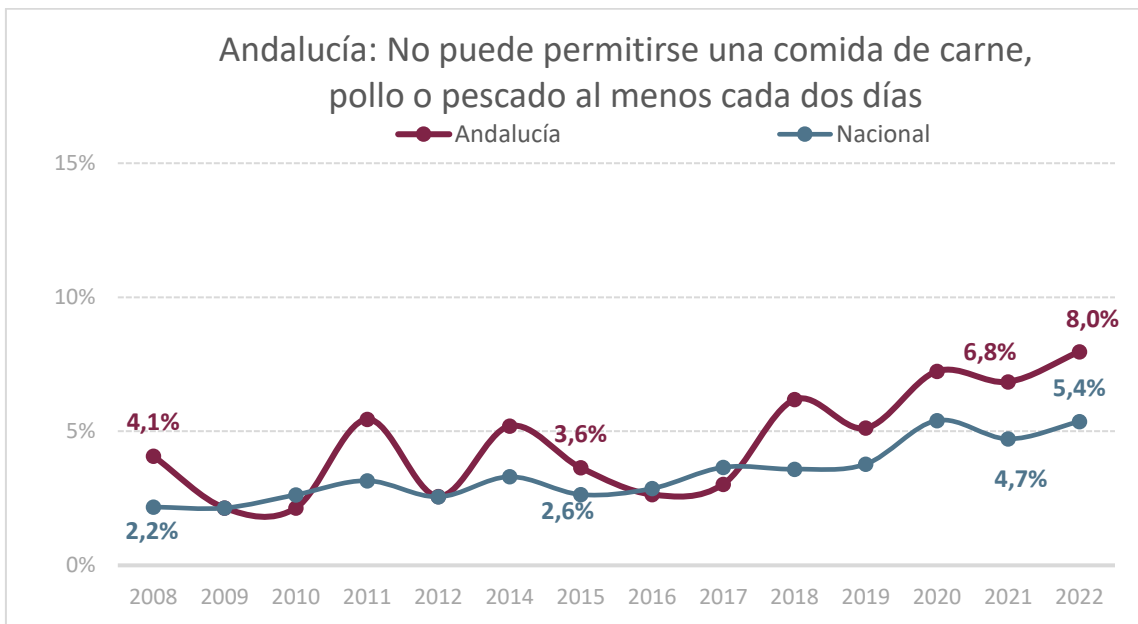
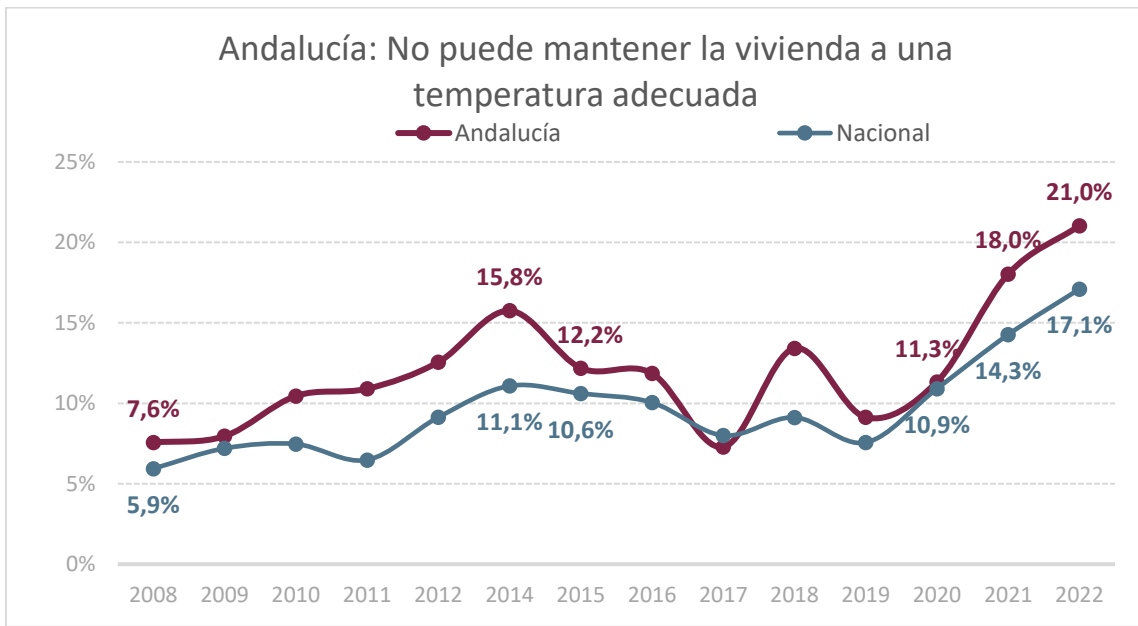
Los ítems o conceptos de consumo concretos que componen el indicador se muestran en la tabla siguiente. Todos ellos registran tasas muy superiores a las medias nacionales, con diferencias desde 1,1 hasta 11,9 puntos porcentuales (de un 20,9 % a un 55,2 % superiores).

ÍTEMS DE PRIVACIÓN MATERIAL Y SOCIAL SEVERA (Ag.2030) para mayores de 15 años

Nacional	2008	2015	2020	2021	2022
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos en últimos 12 meses	8,2%	11,7%	13,5%	14,4%	13,2%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	5,9%	10,6%	10,9%	14,3%	17,1%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	36,2%	41,5%	34,5%	32,7%	33,5%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	2,2%	2,6%	5,4%	4,7%	5,4%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	29,9%	39,8%	35,4%	33,4%	35,5%
No puede permitirse disponer de un coche	5,9%	5,8%	4,9%	4,9%	5,0%
No puede permitirse reemplazar los muebles viejos o estropeados	38,8%	30,6%	27,5%	27,4%	
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	5,5%	11,2%	8,8%	8,5%	
No puede permitirse dos pares de zapatos	1,3%	2,6%	2,4%	2,5%	
No puede reunirse con amigos y/o fam. para comer o tomar algo al menos una vez al mes	7,1%	8,4%	8,6%	7,6%	
No puede participar regularmente en actividades de ocio (deportes, cine, etc.)	15,0%	11,1%	12,5%	12,2%	
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en si mismo c/ semana	13,1%	14,6%	15,1%	14,3%	
No puede permitirse conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en hogar	5,4%	2,8%	2,7%	1,9%	
ANDALUCÍA	2008	2015	2020	2021	2022
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos en últimos 12 meses	7,6%	13,8%	19,0%	17,0%	16,3%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	7,6%	12,2%	11,3%	18,0%	21,0%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	52,9%	55,5%	45,5%	45,8%	45,4%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	4,1%	3,6%	7,2%	6,8%	8,0%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	38,2%	55,1%	43,9%	42,5%	44,8%
No puede permitirse disponer de un coche	7,0%	6,2%	4,4%	5,3%	6,2%
No puede permitirse reemplazar los muebles viejos o estropeados	50,6%	42,8%	37,4%	34,6%	
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	3,7%	14,9%	10,8%	10,5%	
No puede permitirse dos pares de zapatos	1,3%	4,1%	3,2%	3,7%	
No puede reunirse con amigos y/o fam. para comer o tomar algo al menos una vez al mes	11,4%	13,0%	11,4%	11,6%	
No puede participar regularmente en actividades de ocio (deportes, cine, etc.)	22,6%	16,6%	17,3%	17,4%	
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en si mismo c/ semana	13,7%	18,8%	20,2%	19,5%	
No puede permitirse conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en hogar	6,5%	3,6%	4,4%	2,9%	

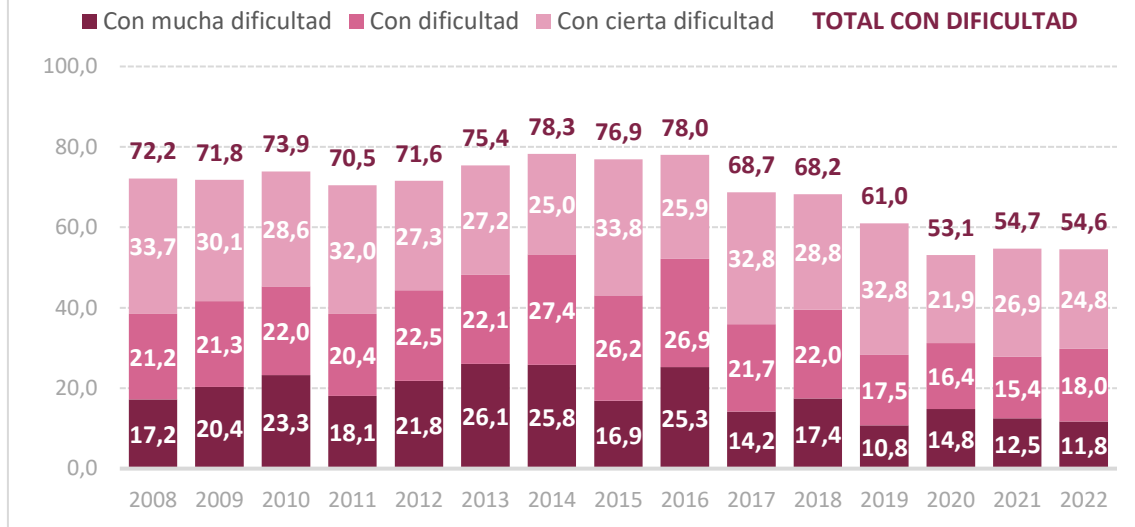
Por otra parte, en relación con el año pasado han descendido 6 de los ítems y otros 7 han aumentado. Se subraya el aumento de las personas que no pueden permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada que prácticamente se dobla en los dos últimos años y pasa del 11,3 % de 2020, al 18,0 % de 2021 y al 21,0 % de este año. También se aprecia un incremento destacable de las personas que no pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días: en 2021 eran un 6,8 % y en 2022 un 8,0 %, es decir, un 16,4 % más.

Por otro lado, entre los que descienden, se destaca la reducción de las personas que no pueden sustituir muebles usados o viejos, que pasa del 37,4 % al 34,6 %. También la reducción de las personas que no pueden permitirse conexión a internet, que desciende del 4,4 % al 2,9 %, 1,5 puntos porcentuales que equivalen a un 33,1 %



Finalmente, el 54,6 % de la población experimenta dificultades para llegar a fin de mes, lo que supone una cifra prácticamente idéntica a la del año anterior (54,7 %), lo que confirma cierta estabilización tras el periodo de descenso registrado desde el año 2016.

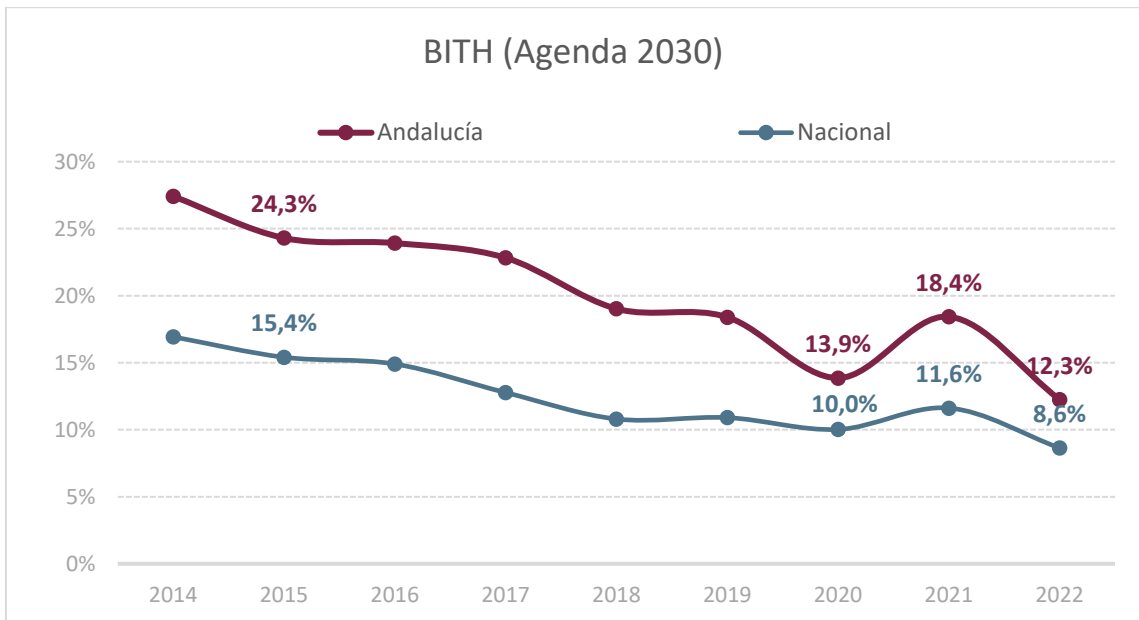
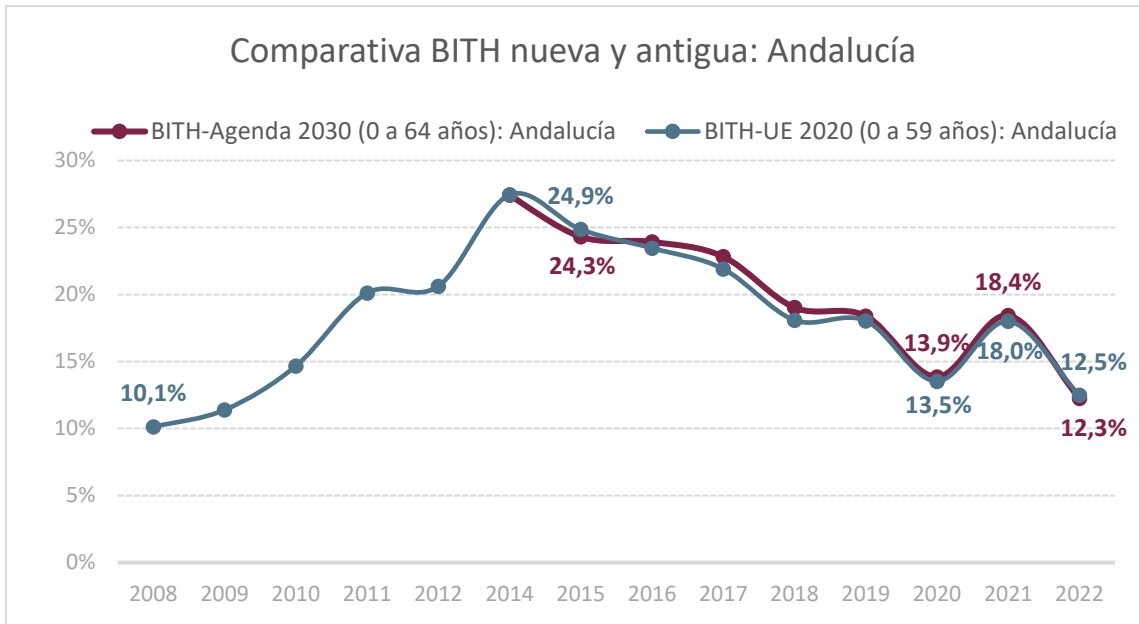
Andalucía: Dificultades para llegar a fin de mes



BITH

El indicador BITH se refiere a las personas entre 0 y 64 años -con la anterior metodología era hasta 59 años- que viven en hogares en los cuales se trabaja menos del 20% de su potencial total de empleo.

El 12,3 % de la población menor de 64 años residente en Andalucía vive en hogares con baja intensidad de empleo. La cifra supone un importante descenso con respecto a los datos del año pasado (18,4 %), momento en el que se produjo un repunte tras un descenso continuado desde 2014. Ello le lleva a ser en 2022 la tercera región con mayor BITH, tras Canarias y Asturias, que tienen un 14,5 % y un 12,7 % respectivamente. Esta caída de la tasa ha supuesto que 431.000 personas hayan dejado de residir en hogares con baja intensidad del empleo en 2022. En total, actualmente son unas 855.000 personas en esta situación. Por otra parte, desde el año 2015 la tasa ha descendido en 12,0 puntos porcentuales, es decir, se ha reducido a prácticamente la mitad. Sin embargo, con la tasa BITH calculada entre 0 y 59 años, el porcentaje se mantiene 2,4 puntos por encima del que se registraba en el año 2008.

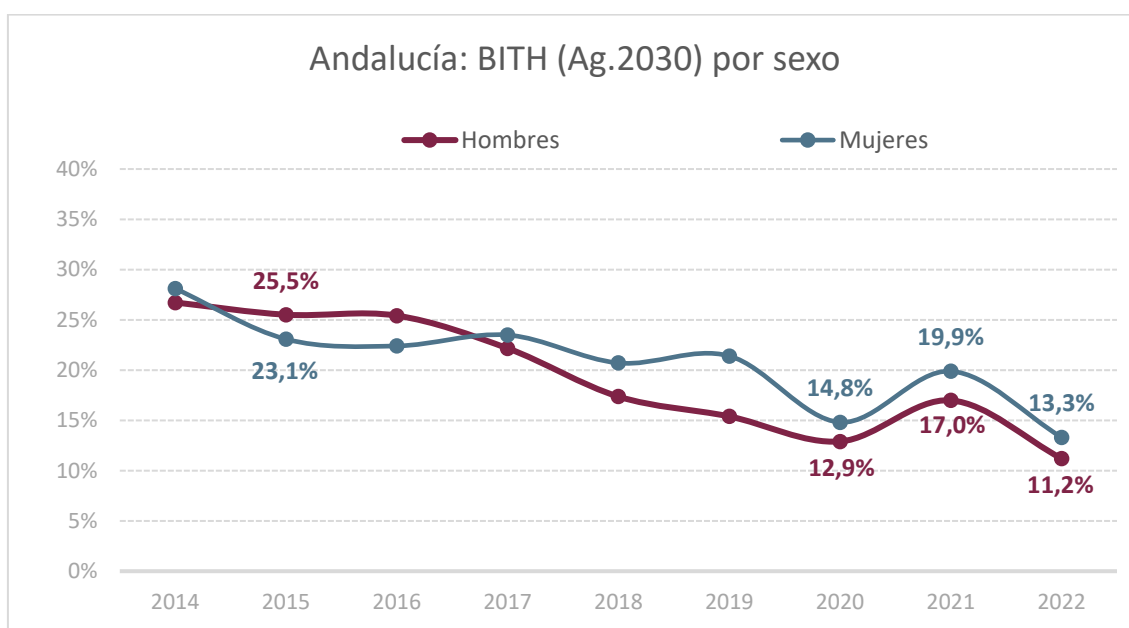


Por otra parte, la tasa BITH ha descendido en ambos sexos hasta llegar a sus mínimos desde el año 2015. Así, en 2022 hay 228.00 mujeres y 203.000 hombres menos en BITH que en el año anterior. En términos relativos, la tasa femenina es de un 13,3 % y la masculina del 11,2 %.

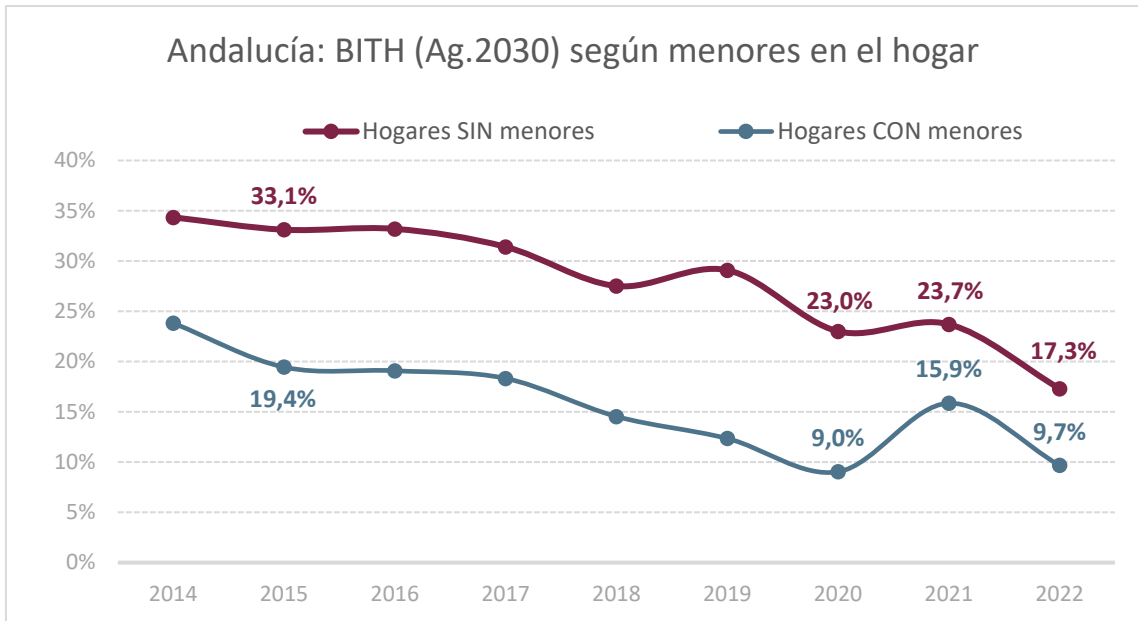
Andalucía: Población en BITH- Agenda 2030 (0-64 años) por sexo

Andalucía	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Población 0-64 años	7.038.340	7.018.848	6.992.818	6.973.463	6.974.138	6.993.598	6.977.014	6.973.199
Hombres	3.557.575	3.547.866	3.533.626	3.521.400	3.520.129	3.528.811	3.519.400	3.518.173
Mujeres	3.491.945	3.480.765	3.470.982	3.459.192	3.452.063	3.454.009	3.464.787	3.455.026
% BITH	24,3%	23,9%	22,8%	19,0%	18,4%	13,9%	18,4%	12,3%
% Hombres	25,5%	25,4%	22,2%	17,4%	15,4%	12,9%	17,0%	11,2%
% Mujeres	23,1%	22,4%	23,5%	20,7%	21,4%	14,8%	19,9%	13,3%
BITH (Abs.)	1.710.608	1.679.311	1.596.316	1.326.985	1.283.330	969.219	1.286.158	854.880
Hombres	907.593	901.894	783.432	611.674	542.006	455.473	597.842	394.382
Mujeres	805.994	779.760	815.352	716.522	738.950	511.721	689.162	460.214

Nota: Se destacan los valores más altos de la serie.

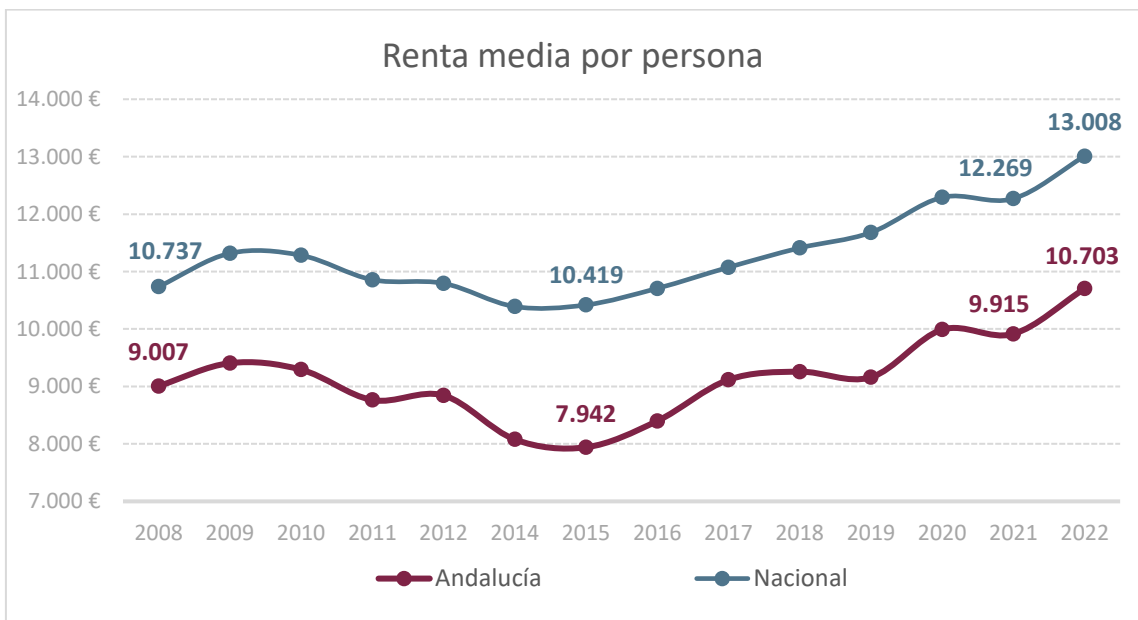


Como muestra el siguiente gráfico, a lo largo de toda la serie histórica la tasa BITH en los hogares donde hay menores (9,7 % en 2022) es más baja que donde no los hay (17,3 %), aunque la diferencia se ha ido estrechando durante los últimos años hasta llegar al mínimo en 2022 (7,6 puntos).



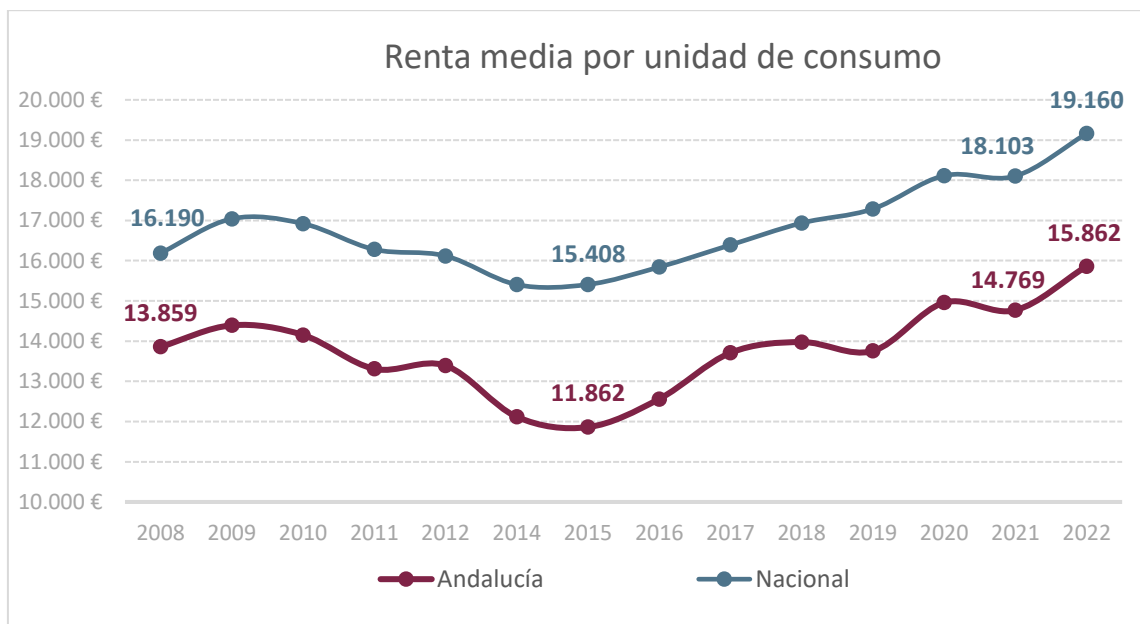
RENTA Y DESIGUALDAD

La renta media por persona en Andalucía es de 10.703 €, más de 2.300 € inferior a la renta media nacional y la tercera más baja de todas las regiones, solo superior a Extremadura y Murcia. Además, el gráfico muestra que esta distancia se mantiene más o menos constante para todos los años. Con respecto al año anterior, la renta por persona en Andalucía mantiene una tónica similar a la nacional, con un incremento valorado en 788 €.



Similares conclusiones, pero aún más acentuadas, se pueden aplicar a la renta por unidad de consumo. Para 2022 es de 15.862 €, cifra que es 3.298 € inferior a la media nacional y con un aumento en el último año similar en términos absolutos: el incremento fue de 1.093 euros

respecto año pasado, mientras para el total nacional creció en 1.057 €. Respecto al resto de territorio, Andalucía ocupa el segundo lugar con la renta más baja por unidad de consumo, nuevamente en la estela de Extremadura.



Por otra parte, el estudio del porcentaje de población regional en los deciles de renta nacional⁶ permite establecer una comparación de la distribución de la renta de la comunidad autónoma con respecto a la del conjunto del país. En este sentido, si la región tuviera un reparto de la renta idéntico al nacional, en todos los deciles de renta habría un 10% de su población. Sin embargo, eso no sucede y la razón está en la diferente distribución de los ingresos dentro de la comunidad autónoma.

Así, la población andaluza que por sus ingresos por unidad de consumo están en el grupo del 10 % de la población nacional con renta más baja (decil 1 de renta nacional) se mantiene en un 15,9 %, tres décimas más que el año pasado. Además, la suma de los cinco deciles centrales de la distribución (del decil 4 al 8) según sus ingresos por unidad de consumo -lo que se podría denominar la clase media y que a nivel nacional supone el 50 % de la población- en Andalucía representa a menos de la mitad de las personas (44,5 %). Por tanto, en Andalucía hay más población de la que correspondería en el estrato más vulnerable (el decil 1) y menos en la clase media (del decil 4 al 8).

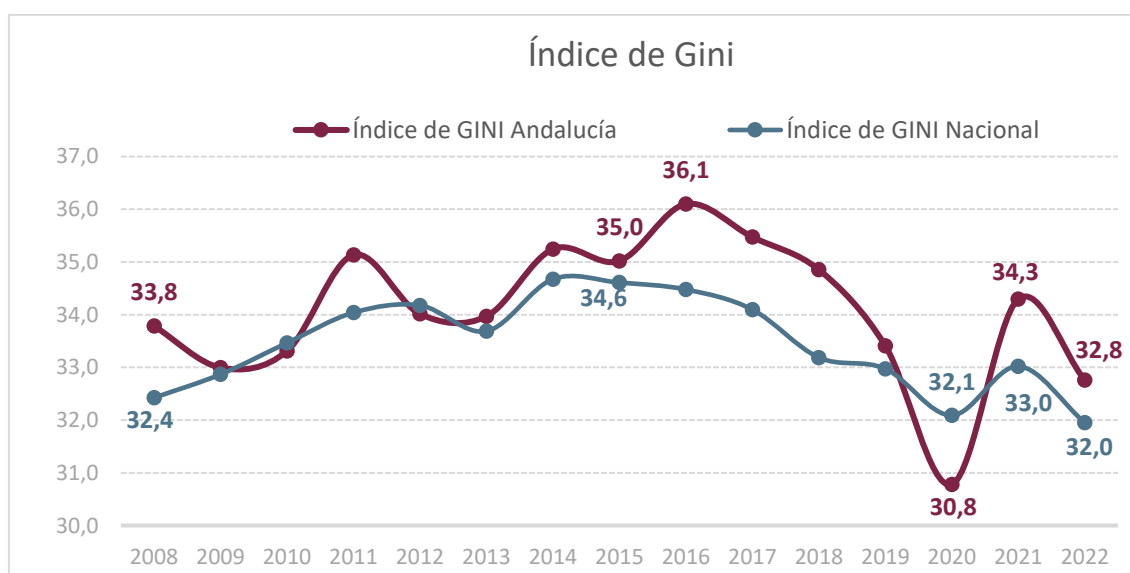
Por sexo, entre 2021 y 2022 en el decil 1 se ha producido un incremento entre las mujeres (+0,8 puntos), mientras entre los hombres apenas varió (-0,1 p.p.). No obstante, en el decil 10 el descenso ha sido notable en los hombres, del 6,2 % al 5,5 %, mientras en las mujeres se ha mantenido por tercer año consecutivo en el 5,3 %.

⁶ Consultar el capítulo de comparación regional en este mismo informe.

Andalucía: Personas por decil de renta por unidad de consumo

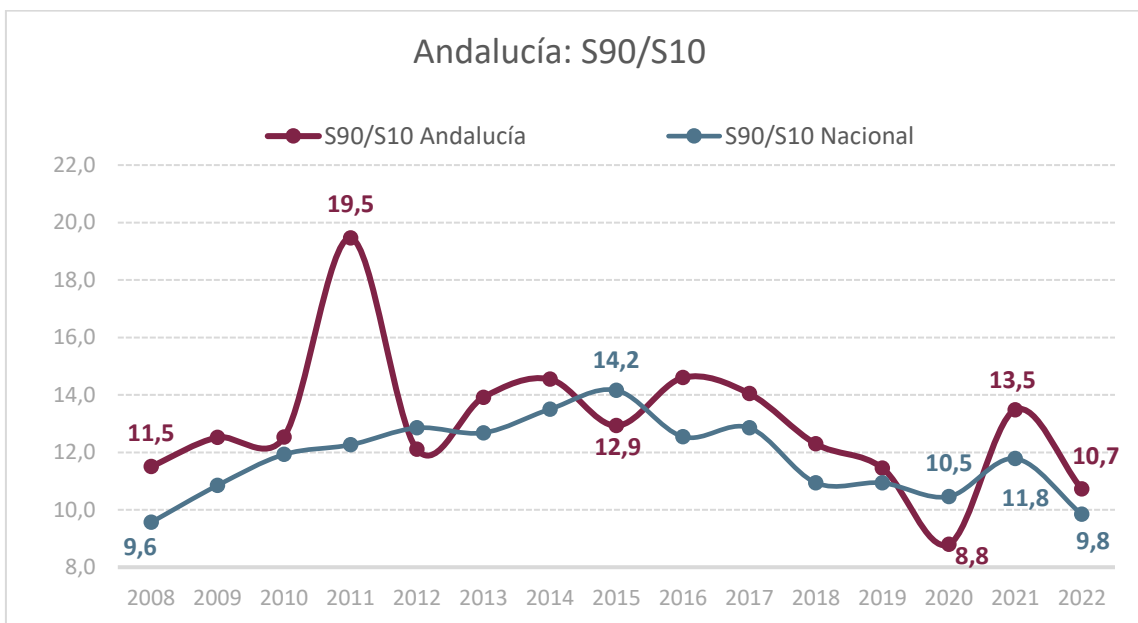
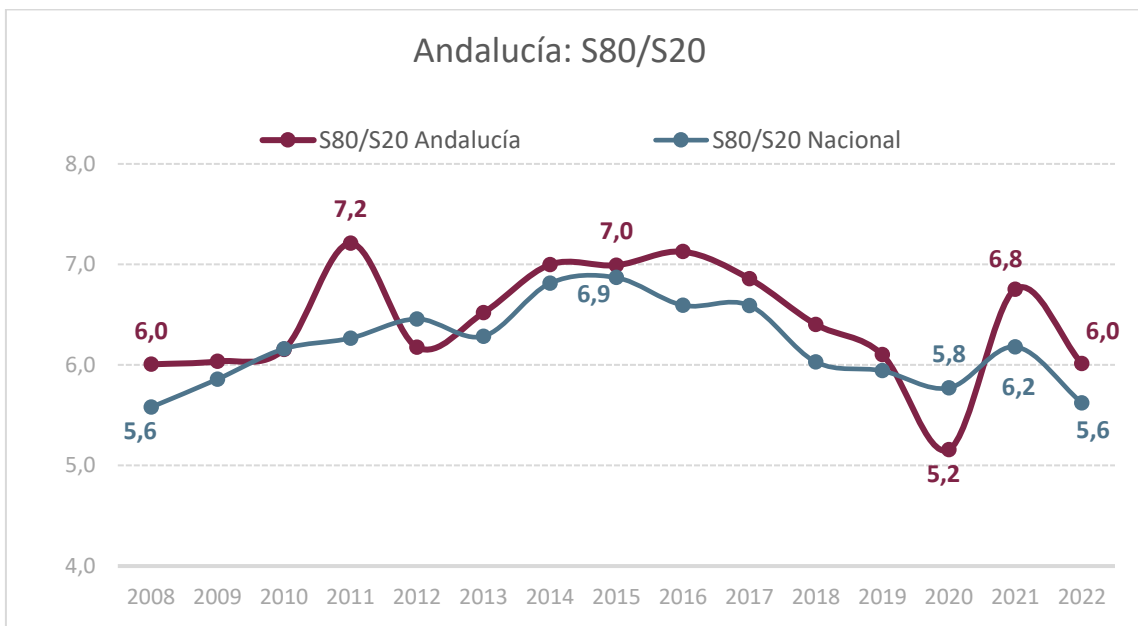
Total	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
D1	14,5%	16,3%	15,6%	12,8%	14,3%	15,3%	12,5%	15,6%	15,9%
D2	13,0%	16,3%	16,3%	16,1%	15,7%	15,0%	15,1%	14,4%	12,5%
D3	13,5%	12,9%	12,6%	13,6%	14,7%	14,3%	13,2%	13,2%	14,7%
D4-D8	45,9%	45,0%	44,8%	44,5%	43,2%	44,3%	48,8%	45,2%	44,5%
D9	6,4%	4,5%	5,5%	6,5%	6,2%	5,8%	5,0%	5,9%	7,0%
D10	6,7%	5,0%	5,2%	6,6%	6,1%	5,3%	5,4%	5,7%	5,4%
Hombres									
D1	14,6%	17,7%	16,3%	13,4%	14,8%	15,8%	12,5%	15,7%	15,6%
D2	12,1%	16,5%	16,2%	15,7%	14,8%	14,7%	14,1%	13,8%	11,9%
D3	12,7%	12,2%	12,3%	12,8%	14,7%	14,7%	13,1%	12,2%	14,3%
D4-D8	47,4%	44,6%	44,9%	45,9%	43,4%	43,8%	49,8%	45,8%	45,4%
D9	6,6%	4,6%	5,4%	6,2%	6,5%	5,8%	5,0%	6,3%	7,2%
D10	6,7%	4,5%	4,7%	6,0%	5,9%	5,2%	5,6%	6,2%	5,5%
Mujeres									
D1	14,5%	14,9%	15,0%	12,2%	13,8%	14,8%	12,4%	15,5%	16,3%
D2	13,8%	16,2%	16,3%	16,5%	16,6%	15,3%	16,0%	15,1%	13,1%
D3	14,2%	13,7%	12,9%	14,3%	14,6%	14,0%	13,4%	14,1%	15,0%
D4-D8	44,5%	45,3%	44,7%	43,1%	42,9%	44,7%	47,9%	44,6%	43,5%
D9	6,3%	4,4%	5,5%	6,7%	5,8%	5,8%	4,9%	5,5%	6,8%
D10	6,7%	5,5%	5,6%	7,2%	6,2%	5,4%	5,3%	5,3%	5,3%

Por otra parte, tras el notable incremento del índice de Gini⁷ andaluz del año anterior, en 2022 se produce una reducción de 1,5 puntos para situarse en un 32,8, el segundo dato más bajo en toda la serie historia para esta región, sólo por encima del registro de 2020 (30,8). No obstante, si se pone esta cifra en perspectiva nacional, el índice Gini andaluz es el segundo más elevado, sólo por debajo de Canarias (33,2).



⁷ Indicador más utilizado para medir desigualdad. Para su interpretación, debe tenerse en cuenta que varía entre 0 y 100, donde 0 representa la igualdad absoluta (todas las personas tienen la misma renta) y 100 la desigualdad completa (una persona acumula toda la renta y el resto nada).

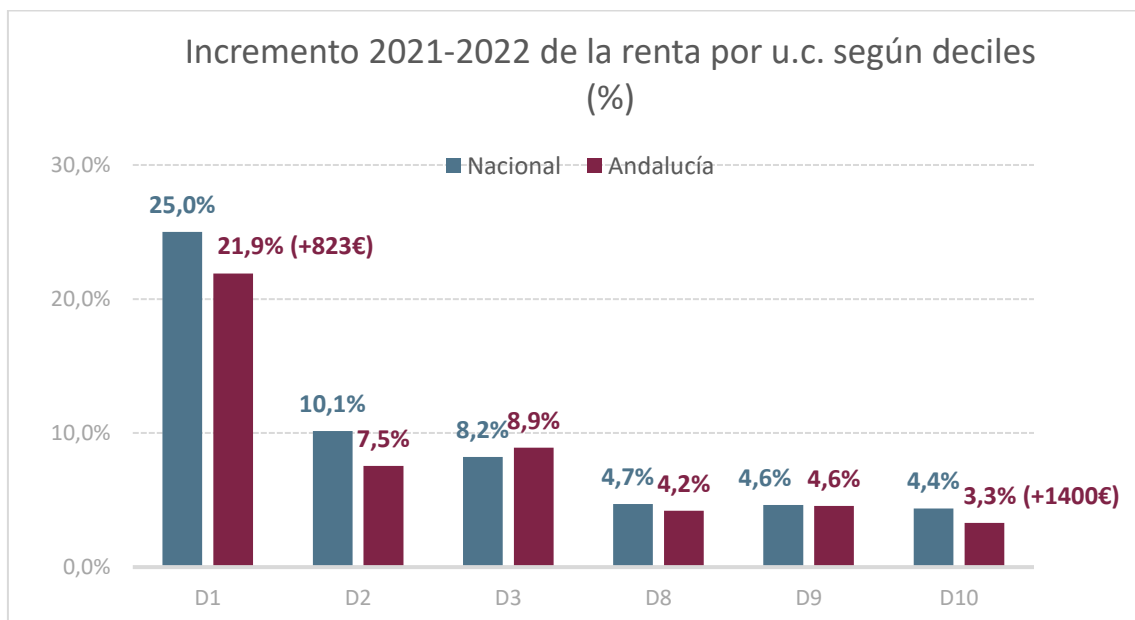
Finalmente, el indicador S80/S20, que mide la relación de renta entre el 20 % con mayores ingresos y el 20 % con ingresos más bajos de la población y el indicador S90/S10, que lo hace entre el 10 % más rico y el 10 % más pobre, siguen una trayectoria muy parecida al índice Gini. En primer lugar, para 2022, el 20% de la población con mejores ingresos de Andalucía recibe una renta 6 veces superior a la del 20 % más pobre. Si se considera el S90/S10, el 10 % más rico recibe 10,7 veces lo que ingresa el 10 % más pobre. En segundo lugar, ambos índices tienen su pico en el año 2011 y desde el año 2016 comienzan un periodo de decremento pronunciado hasta 2020, situándolos por debajo de la media nacional, para, tras el repunte detectado en 2021, volver a descender para situarse en niveles similares a los anteriores a la Gran Recesión.



Por último, un análisis comparativo de los diferentes indicadores de desigualdad que se analizan en este informe muestra ciertas insuficiencias. En este sentido, las variaciones en el porcentaje de personas en los diferentes deciles suelen interpretarse en clave de desigualdad: un desplazamiento centrífugo de las personas hacia los deciles extremos se asocia a un incremento de la desigualdad y lo contrario si el desplazamiento es centrípeto y se incrementan los deciles centrales. Sin embargo, considerar ese único factor puede llevar a conclusiones inexactas y no solo importan en cada decil el porcentaje o número de personas, sino que también interesan las variaciones de renta dentro de cada uno de ellos. En otras palabras, no es lo mismo un incremento o reducción de personas, que de ingresos; pueden suceder ambas, o solo una de ellas.

Por ejemplo, en Andalucía el descenso de índice de Gini, de la relación S80/S20 y de la relación S90/S10 sugiere un desplazamiento centrípeto y una reducción, tanto de los deciles más bajos como de los más altos. Sin embargo, lo que se detecta es que la suma de los deciles 1 al 3 se ha mantenido prácticamente igual (pasa de un 43,2 % a un 43,1 %) y el incremento de los deciles 9 y 10 (desde el 11,6 % hasta el 12,4 %) se nutre de la reducción de los deciles centrales (la clase media cae de un 45,2 % a un 44,5 %).

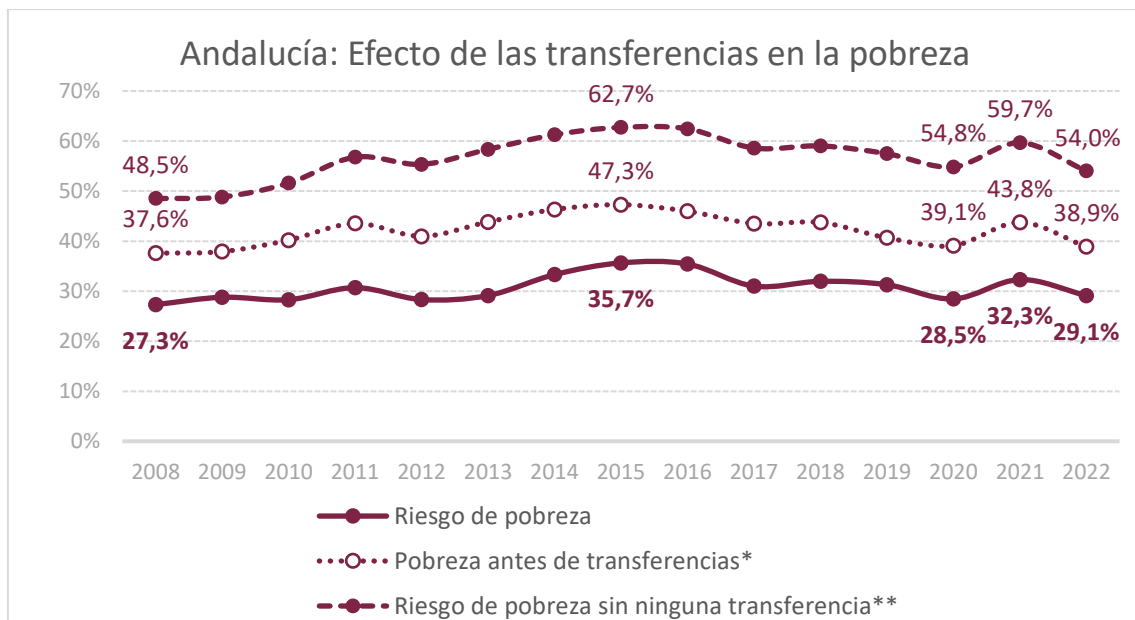
Respecto a los cambios en la renta, el siguiente gráfico muestra la variación porcentual de la renta por unidad de consumo entre 2021 y 2022 en España y en Andalucía para los tres deciles más altos y los tres más bajos. Para ambos niveles territoriales en los seis grupos representados puede observarse un aumento de las rentas por unidad de consumo. Cabe señalar que, aunque ese incremento en términos relativos es mayor en los deciles más bajos, en términos absolutos la ganancia del decil superior (+1.400 €) es bastante más elevada a la del decil inferior (+823 €).



EL PAPEL DE LAS ADMINISTRACIONES DEL ESTADO

Anteriormente se han estudiado las variaciones en la tasa de pobreza en función de los diferentes criterios utilizados para definirla (modificaciones en el umbral). Sin embargo, la tasa de pobreza también puede modularse a partir de cambios o intervenciones en la distribución de la renta. En este sentido, el efecto de la acción de las distintas Administraciones del Estado sobre la calidad de vida de las personas es muy importante y puede estimarse mediante la diferencia entre la tasa de riesgo de pobreza calculada a partir de la renta disponible y calculada a partir de la renta sin tener en cuenta las transferencias del Estado a las familias.

A continuación se compara los datos de pobreza reales con aquellos que existirían en un mundo sin acción del Estado. Por un lado, sin ninguna transferencia de renta, incluso sin pensiones de jubilación o supervivencia (línea de guiones), y, por otro, con la renta incluida la pensión de jubilación o supervivencia, y sin ninguna otra transferencia (línea de puntos).

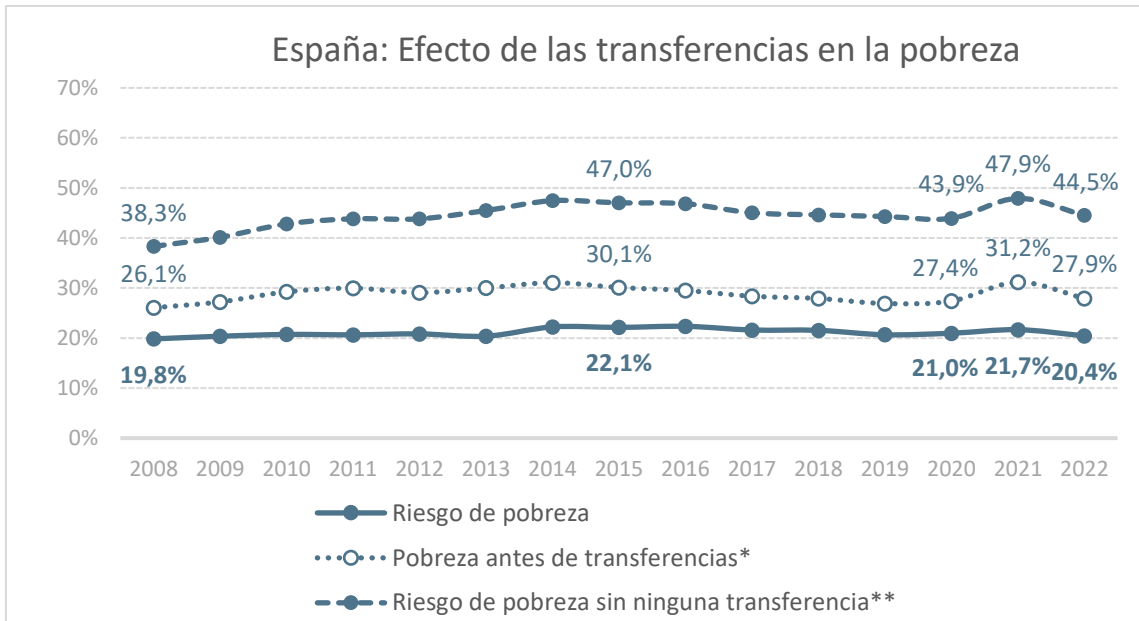


* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Si no hubiera transferencias del Estado en Andalucía, en 2022 la situación de pobreza se ampliaría a más de la mitad de la población (54,0 %). Por otra parte, si solo se incluyeran las pensiones de jubilación y supervivencia y no se realizara ninguna otra transferencia, la tasa de pobreza alcanzaría al 38,9% de la población andaluza.

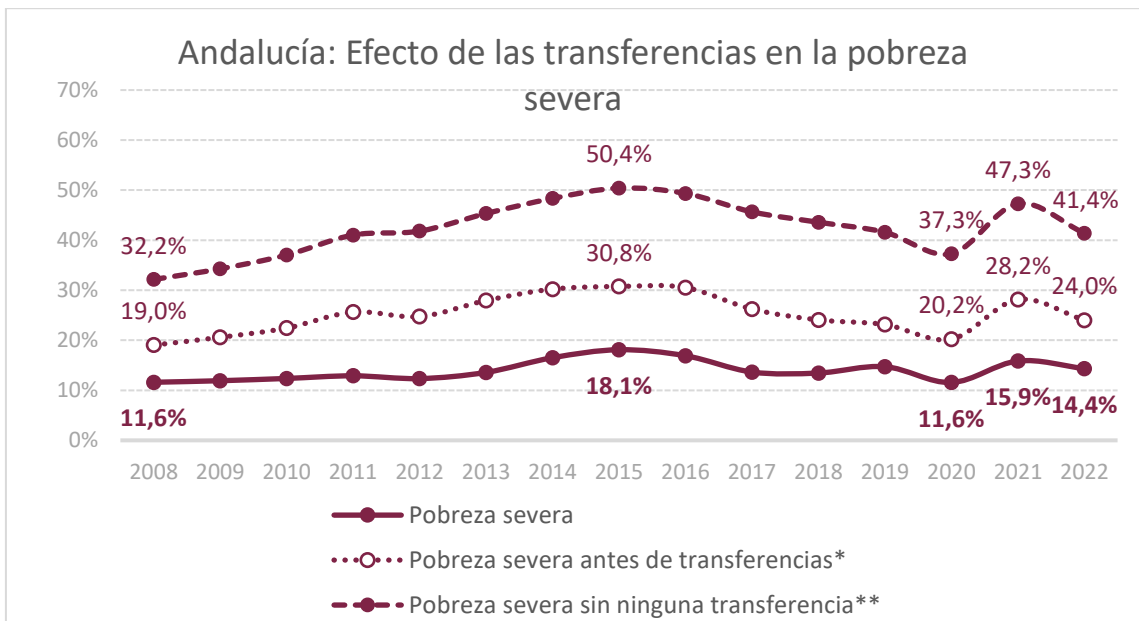
En comparación con el impacto de las administraciones públicas a nivel nacional, en términos relativos el impacto en Andalucía es algo menor: mientras que mantener las pensiones de jubilación y supervivencia reducen la pobreza en un 33,7 % en Andalucía, a nivel nacional lo hacen en un 36,8 %. A su vez, si no hubiera ningún tipo de transferencias la población pobre andaluza aumentaría un 85,6 % mientras que en toda España el incremento sería del 118,1 %.



* (excepto jubilación y supervivencia)

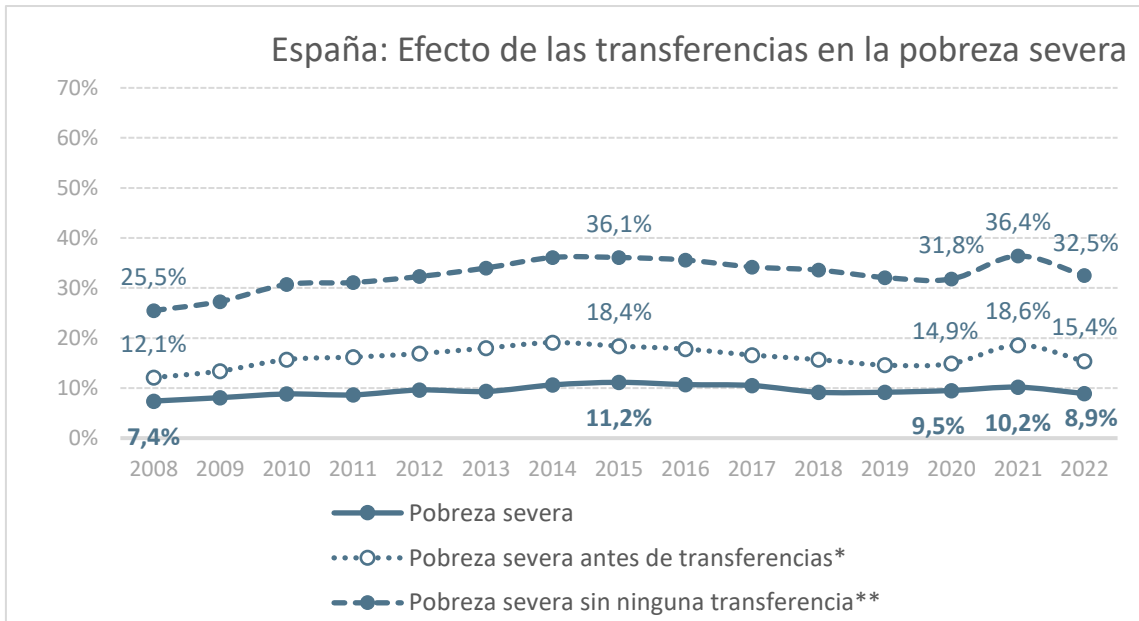
** (incluso jubilación y supervivencia)

A su vez, en Andalucía la población en pobreza severa crecería hasta el 41,4 % si no hubiera transferencias de ningún tipo y hasta el 24,0 % si solo se transfirieran las pensiones de jubilación y supervivencia.



* (excepto jubilación y supervivencia)

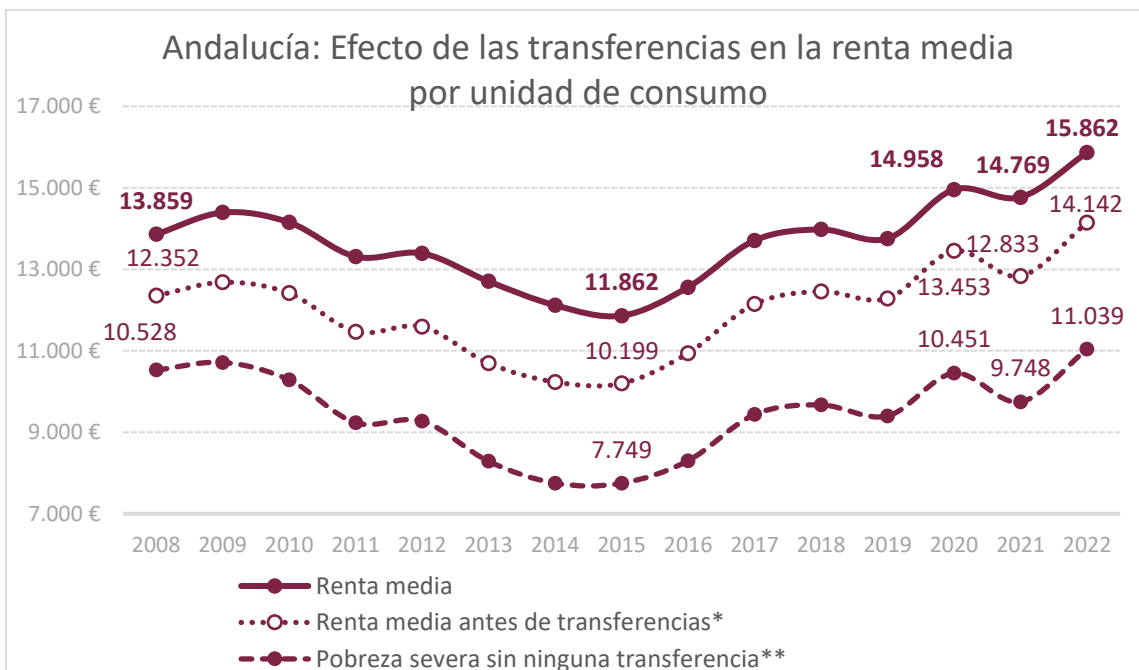
** (incluso jubilación y supervivencia)



* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

El siguiente gráfico representa el impacto de la acción del Estado en los ingresos de los hogares. Así, si desapareciesen por completo estas transferencias, la renta media por unidad de consumo se reduciría en Andalucía hasta los 11.039, es decir, decrecería un 30,4 % (4.823 €). Si sólo se mantuviesen las pensiones por jubilación y supervivencia, esta renta media caería 1.720 euros (un 10,8 %), hasta los 14.142 euros de media por unidad de consumo.



* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Por último, al analizar por deciles el impacto de las transferencias en la renta por unidad de consumo, se aprecia como los estratos más vulnerables son los que verían más mermados sus ingresos. Al tomar como ejemplo el caso del decil de menos ingresos, si no existiese ningún tipo de acción redistributiva pública, sólo dispondrían de deudas, puesto que se llegaría al extremo de tener renta negativa (este decil vería como sus ingresos se reducen en un 115,4 %). Si sólo se mantuviesen las pensiones de jubilación y supervivencia, el decil más bajo dispondría sólo de 1.954 €, un 57,4 % menos de sus ingresos.

Efecto de las transferencias en la renta por u.c. por deciles

Renta media	2008	2015	2020	2021	2022
D1	3.937	3.082	4.364	3.759	4.582
D2	7.357	6.504	8.126	7.985	8.587
D3	9.336	8.491	10.638	10.364	11.288
D4	11.141	10.388	12.709	12.572	13.491
D5	12.974	12.393	14.989	14.815	15.700
D6	14.946	14.322	17.286	16.978	18.013
D7	17.487	16.809	20.256	19.980	20.773
D8	20.151	19.747	23.274	23.434	24.417
D9	24.821	24.239	27.848	28.159	29.447
D10	39.966	36.423	39.852	42.335	43.735

Renta media antes de transferencias*

D1	2.409	1.078	2.386	1.250	1.954
D2	6.235	4.554	6.548	5.224	6.429
D3	8.157	7.208	9.075	8.116	9.419
D4	10.046	9.286	11.647	10.289	11.763
D5	11.827	11.320	13.691	12.929	14.147
D6	13.924	13.716	16.075	15.429	16.873
D7	16.218	16.197	18.778	18.281	19.498
D8	19.042	19.211	21.767	21.750	23.200
D9	23.180	24.136	26.459	26.813	28.428
D10	36.625	39.428	38.836	40.590	42.566

Renta media sin ninguna transferencia**

D1	-149	-294	-358	-603	-704
D2	2.383	795	1.283	911	1.371
D3	5.413	2.732	4.378	3.292	4.499
D4	7.642	5.241	7.320	5.909	7.353
D5	9.778	7.640	9.820	8.754	10.186
D6	12.005	10.275	12.644	11.545	12.937
D7	14.721	13.236	15.417	14.656	16.162
D8	17.748	16.970	19.453	18.360	19.793
D9	21.803	21.302	24.371	23.516	25.398
D10	36.119	36.852	35.362	37.764	39.834

**(excepto jubilación y supervivencia)*

*** (incluso jubilación y supervivencia)*

Nuestras redes y entidades miembro

19 redes autonómicas:

EAPN-Illes Balears-Xarxa per la Inclusió Social • Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión • Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en Asturias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi • Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Extremadura • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Melilla • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Cantabria • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Ceuta • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de Galicia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en La Rioja • Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya • Xarxa per la Inclusió social de la Comunitat Valenciana

Y 22 entidades estatales:

Accem • Acción Contra el Hambre • Cáritas Española • Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) • Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) • Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) • Cruz Roja Española • Federación de Mujeres Progresistas (FMP) • Fundación ADSIS • Fundación CEPAIM • Fundación Cruz Blanca • Fundación Esplai • Fundación Secretariado Gitano • Hogar Sí • Médicos del Mundo • Movimiento por la Paz (MPDL) • Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) • Plena Inclusión • Provivienda • Red Acoge • Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD) • YMCA



Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social

c/ Tribulete, 18 1º - 28012

Madrid 91 786 04 11 -

eapn@eapn.es

www.eapn.es

Subvenciona

